INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2192-2025, MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ABRIL DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$31.339.290.814,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$10.446.430.271,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$41.785.721.085,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	28/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRTERO	28/10/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	HAVID NUMA MARCHENA	14/11/2025	A la fecha
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.54325	28/10/2025	31/12/2025
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2025-062919	10/10/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE TERRITORIAL	No. 72	01/01/2025	31/12/2025
	No. 334	17/02/2025	31/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 65-44-101244090	04/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	05/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACION		FECHA: 26/12/2025
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$248.672.795,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$169.099.403,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$40.810.378.883,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$557.570.004,00		
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$15.670.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría.	70%	DD/MM/AAAA	$7.834.645.407,00
TERCER DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico; 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24e. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$7.834.645.407,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$15.670.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
65-44-101244090	Cumplimiento	$8.357.144.217,00	27/10/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato interadministrativos de administración delegada de recursos***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO " *AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL*	$ 43.039.292.718,00

	MUNICIPIO DE ITAGUI"		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI-ADELI NIT. 900.590.434-8		REP LEGAL: DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA C.C 1.022.033.321
Fecha de Acta de inicio del contrato	20/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 43.039.292.718,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.	No se exigieron garantías de acuerdo a la cláusula decima del contrato		
FECHA DE LA PÓLIZA	No se exigieron garantías de acuerdo a la cláusula decima del contrato		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 032-2025	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: MARZO DE 2026	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	**70%**
% EJECUTADO DE IMPLEMENTACIÓN	**71%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2026:

Se realizó seguimiento al convenio durante el mes de abril de 2026 mediante correos electrónicos, oficios y reuniones de seguimiento, se requirieron documentos contractuales que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del ente territorial

Se realiza seguimiento de este convenio con fundamento en lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ENTE TERRITORIAL:

"(…)24. Presentar al MINISTERIO - FONSECON, un informe final a la terminación del convenio, adjuntando entre otros documentos con la información que solicite el MINISTERIO - FONSECON: (i) Actas de recibo definitivo del proyecto. (ii) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. (iii) Balance Financiero del proyecto. (iv) Certificado suscrito por el representante legal o la autoridad competente, en donde conste la ejecución, así como los saldos disponibles de los recursos entregados por el MINISTERIO - FONSECON, en virtud del convenio. (…)"

RESUMEN CONVENIO:

El 28 de octubre de 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON y EL MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA suscribieron el convenio No. 2192-2025, por valor de $41.785.721.085,00.

El 04 de noviembre de 2025, se aprueba póliza No. 65-44-101244090 del convenio No. 2192 de 2025.

El 05 de noviembre de 2025 el convenio inició ejecución una vez efectuado el registro presupuestal y efectuada

la aprobación de póliza y la suscripción del acta de inicio.

El 12 de noviembre de 2025 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo N.º 2192-2025.

El 13 de noviembre de 2025, mediante memorando con radicado No. 2025-3-004010-033916 Id: 650829 , se designa a la Ingeniera Marleny Rivera Galeano como supervisora del convenio interadministrativo N.º 2192-2025.

El 14 de noviembre de 2025, mediante memorando con radicado No. 2025-3-003123-034087 Id: 651766 , se designa al Ingeniero Havid Numa Marchena como apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo N.º 2192-2025.

Abril 2026:

Durante el mes de abril 2026 se realizaron actividades de seguimiento y revisión integral a la contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, enfocadas en verificar la correcta estructuración del proceso de licitación pública y del concurso de méritos por parte del municipio. En desarrollo de estas actividades, se efectuó la revisión técnica, jurídica y administrativa de los borradores de pliegos de condiciones remitidos por la entidad territorial, verificando su concordancia con los estudios previos, el presupuesto aprobado y las especificaciones técnicas con las cuales fue viabilizado el proyecto. Así mismo, se revisó la inclusión de los anexos técnicos, entregables mínimos, perfiles profesionales requeridos y la obligación del mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de dos (2) años, conforme al alcance contractual aprobado. Durante este periodo se sostuvieron reuniones de seguimiento con el municipio, en las cuales se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a garantizar que la contratación derivada reflejara fielmente la esencia del proyecto aprobado, brindando acompañamiento técnico para la incorporación de los ajustes requeridos y dejando trazabilidad del proceso previo a la publicación, en observancia de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad.

- El 8 de abril de 2026 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo 2192-2025. (Se anexa acta de reunión)

- El 22 de abril de 2026 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo 2192-2025. (Se anexa acta de reunión)

- El 29 y 30 de abril de 2026, se llevó a cabo visita al Municipio de Itagüí-Antioquia, durante la cual se inspeccionó el Centro de Control y Monitoreo, así como varios puntos de cámaras, con el fin de verificar en sitio los aspectos técnicos de los mismos y el avance de la fase de implementación. (Se adjunta acta).

- Se anexa informe de supervisión del municipio del mes de abril de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: Durante el mes de abril fue necesario realizar reuniones de seguimiento y mesas técnicas con la entidad territorial, con el fin de asegurar y aclarar aspectos relacionados con la ejecución de la fase de implementación del Convenio No. 2192 de 2025.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

10 y 11 de febrero de 2026	29 y 30 de abril de 2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 2192 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**HAVID NUMA MARCHENA** Apoyo a la supervisión Convenio No. 2192 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON

ADJUNATACTA	REUNION DE SEGUIMIENTO
FECHA	08/04/2026
CIUDAD	BOGOTA D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2192-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	40%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A DE INICIO CONVENIO: 05/11/2025
A TERMINACION CONVENIO: 31/07/2026
R DEL CONVENIO : $41.785.721.085,00

DESARROLLO DE LA REUNION

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al avance del Convenio 2192 de 2025, verificando el estado de ejecución de las actividades, el cumplimiento del cronograma y la definición de requerimientos adicionales del proyecto.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, con la participación de representantes del Ministerio del Interior, Municipio de Itagüí, interventoría, supervisión y contratista.

Durante la sesión se realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero al proyecto de ampliación del sistema CCTV del Municipio de Itagüí.

Posteriormente, se efectuó la presentación de los asistentes.

3. TEMAS TRATADOS

3.1 Avance general del proyecto

La interventoría presentó el avance de ejecución del proyecto correspondiente a las actividades de planta externa y planta interna.

Dentro de las actividades ejecutadas se reportó:

- Realización de perforaciones para puntos de cámara.
- Hincado de soportes.
- Construcción de cajas de registro y canalizaciones.

- Tendido de fibra óptica y realización de pruebas y empalmes.
- Instalación de gabinetes en soportes.
- Inicio de adecuaciones eléctricas y de infraestructura en el CCM.

Igualmente, se presentaron registros fotográficos asociados a excavaciones, instalación de soportes, canalizaciones, tendido de fibra óptica y montaje de gabinetes.

3.2 Seguimiento al cronograma y porcentaje de avance

Durante la revisión del cronograma se informó que el proyecto presenta un avance aproximado del 40% frente a un porcentaje programado cercano al 50%, evidenciándose retrasos asociados principalmente a la movilización y entrega de equipos.

La interventoría manifestó que el retraso se encuentra relacionado con ajustes requeridos en la documentación asociada a la exención de IVA para la importación y movilización de equipos tecnológicos.

No obstante, se indicó que ya se cuenta con avances significativos en actividades civiles y de instalación, y que durante la misma semana iniciarían las entregas de cámaras y demás equipos requeridos para el proyecto.

Asimismo, se informó que las actividades ejecutadas y los materiales recibidos en sitio han sido verificados y avalados por la interventoría.

3.3 Recepción y movilización de equipos

Se informó que ya fueron entregados diferentes elementos requeridos para la ejecución del proyecto, entre ellos:

- Fibra óptica.
- Aires acondicionados para el CCM.
- Soportes.
- Herrajes.
- Transformadores de aislamiento.
- Gabinetes.
- Coronas anti escalatorias.
- Suministros eléctricos para el CCM.

La interventoría indicó que se espera normalizar el avance de movilización e instalación una vez se finalice el trámite documental requerido para la importación de equipos tecnológicos.

3.4 Proyección de avance para desembolso

Durante la reunión se solicitó revisar la proyección de avance del proyecto, con el fin de estimar la fecha en la cual podría alcanzarse el 70% de ejecución requerido para la gestión del segundo desembolso.

La interventoría manifestó que actualmente no se cuenta con una proyección definitiva, debido a la variabilidad en las fechas de llegada de equipos; sin embargo, se acordó revisar el tema en el siguiente comité de seguimiento, una vez se tenga mayor claridad sobre la recepción de materiales y equipos.

3.5 Presupuesto ajustado y estudio de mercado

La interventoría presentó el estado del presupuesto ajustado y los ítems pendientes asociados al estudio de mercado.

Se informó que algunos elementos inicialmente contemplados fueron retirados por corresponder a actividades de mantenimiento y no de implementación.

Igualmente, se indicó que las necesidades adicionales fueron identificadas por la Policía Nacional, principalmente relacionadas con requerimientos operativos del CCM.

La interventoría manifestó que el estudio de mercado se encontraba en proceso de finalización para posterior revisión y aprobación.

3.6 Informes financieros y documentación soporte

Durante la reunión se recordó la obligación de remitir oportunamente:

- Informes financieros.
- Extractos bancarios.
- Información relacionada con rendimientos financieros.
- Actas de seguimiento anexas a los informes mensuales.

El municipio indicó que los informes correspondientes ya habían sido remitidos y publicados en SECOP II.

Asimismo, se solicitó remitir el formato de informe financiero utilizado por el Ministerio del Interior para el reporte de desembolsos y rendimientos financieros.

4. COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable
1	Revisar y proyectar la fecha estimada para alcanzar el 70% de ejecución del proyecto.	Interventoría
2	Continuar con el proceso de movilización e instalación de equipos tecnológicos.	Contratista
3	Remitir formato de informe financiero para reporte de rendimientos y desembolsos.	Ministerio del Interior
4	Continuar remitiendo informes financieros con extractos bancarios y soportes correspondientes.	Municipio de Itagüí
5	Anexar las actas de seguimiento dentro de los informes mensuales.	Interventoría y Municipio

5. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por finalizada la sesión agradeciendo la participación de los asistentes.

LISTA DE ASISTENCIA

1. Havid Alexander Numa Marchena – Ministerio del Interior
2. Claudia María Marín Galeano – Municipio de Itagüí
3. Pablo Andrés Gómez Báez – Supervisión
4. Luis Miguel Tobón – Interventoría
5. Mauricio Londoño Vélez – Interventoría
6. Jorge Mario Restrepo – Director de Interventoría
7. César Millán – Interventoría
8. Doris Edith Soto Durán – Implementador
9. Fredy Alexander Agualimpia Muñoz – Ejecutor
10. Germán Darío Avendaño Hernández – Implementador
11. Leonardo Alexander Chicaiza Quintero – Residente de obra
12. Andrés González Russell – Contratista

ADJUNATACTA	REUNION DE SEGUIMIENTO
FECHA	22/04/2026
CIUDAD	BOGOTA D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2192-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	64%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A DE INICIO CONVENIO: 05/11/2025
A TERMINACION CONVENIO: 31/07/2026
R DEL CONVENIO : $41.785.721.085,00

DESARROLLO DE LA REUNION

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al avance del Convenio 2192 de 2025, verificando el estado de ejecución de las actividades, el cumplimiento del cronograma y la definición de requerimientos adicionales del proyecto.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, con la participación de representantes del Ministerio del Interior, Municipio de Itagüí, interventoría, supervisión y contratista.

Durante la sesión se realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero al proyecto de ampliación del sistema CCTV del Municipio de Itagüí.

Posteriormente, se efectuó la presentación de los asistentes.

3. TEMAS TRATADOS
3.1 Avance general del proyecto

La interventoría presentó el estado actual del proyecto correspondiente a la ampliación del sistema CCTV del Municipio de Itagüí, indicando avances en las actividades de suministro e instalación de infraestructura tecnológica y de planta externa.

Dentro de los avances reportados se destacan:

- Recepción en sitio de cámaras PTZ, cámaras 360, altavoces, estaciones de trabajo, fibra óptica y demás equipos requeridos para el sistema.
- Llegada de postes, herrajes, gabinetes y elementos complementarios.

- Ejecución de perforaciones, vaciados, hincado de postes y construcción de canalizaciones.
- Instalación de gabinetes, tendido de fibra óptica, empalmes y pruebas técnicas.
- Instalación de UPS y avance en la adecuación de la planta interna.

Durante la revisión del cronograma se informó que el proyecto presenta un avance ejecutado del 64%, frente a un avance programado del 67%, evidenciándose un retraso aproximado del 2.5% respecto a la programación establecida.

Igualmente, se indicó que algunas actividades específicas de ejecución y planta externa presentan porcentajes superiores de avance debido a la recepción de equipos y ejecución de obras civiles.

La interventoría manifestó que se proyecta alcanzar el 70% de ejecución del proyecto para el mes de mayo de 2026.

3.2 Presupuesto ajustado y estudio de mercado

La interventoría presentó el estado del presupuesto ajustado y de los elementos pendientes por ejecutar mediante estudio de mercado, entre ellos:

- Pantallas interactivas.
- Monitores de visualización.
- Parlantes.
- Sistema de control de acceso.
- Sillas.
- Brazos y soportes.
- Cámaras fijas tipo 2.
- Gabinetes.
- Puerta de seguridad.
- Mesa de sala de crisis.
- Sistema de conferencia.

Por parte del Ministerio del Interior se solicitó que el estudio de mercado sea realizado de manera detallada y ajustada a valores reales del mercado, con el fin de evitar afectaciones presupuestales al convenio.

La interventoría indicó que actualmente se adelanta el respectivo análisis técnico y financiero, contemplando controles que permitan garantizar el equilibrio presupuestal del proyecto.

3.3 Solicitud de prórroga contractual

La interventoría informó sobre la necesidad de tramitar una prórroga contractual estimada en un (1) mes, debido a retrasos en la llegada de equipos asociados a switches y sistemas de almacenamiento importados.

Se indicó que la solicitud se encuentra en revisión por parte de la interventoría y que la sustentación contempla:

- Ruta crítica del proyecto.
- Tiempos de fabricación e importación.
- Comunicaciones y respuestas de proveedores.
- Cronograma actualizado de entrega de equipos.

Por parte del Ministerio del Interior se indicó que la solicitud deberá estar plenamente soportada técnica y administrativamente, justificando detalladamente el tiempo adicional requerido.

3.4 Seguimiento al porcentaje de ejecución y desembolso

Se solicitó revisar alternativas que permitan alcanzar el 70% de ejecución antes de la visita programada para los días 29 y 30 de abril de 2026, con el propósito de adelantar el trámite correspondiente al desembolso asociado a dicho porcentaje de avance.

La interventoría manifestó que revisará conjuntamente con el contratista las actividades susceptibles de aceleración y posteriormente informará la viabilidad de ajustar el cronograma.

3.5 Rendimientos financieros

El Municipio de Itagüí manifestó inquietudes relacionadas con el manejo de los rendimientos financieros generados por el convenio, indicando que desde el área de Hacienda solicitaron claridad respecto al procedimiento para su reintegro.

Se indicó que usualmente los rendimientos financieros se reintegran al finalizar el convenio, durante la etapa de liquidación, aunque también pueden realizarse reintegros parciales si así lo determina la entidad territorial.

Como compromiso, se verificará la directriz aplicable y se remitirá la información correspondiente para la transferencia de dichos recursos.

3.6 Entrega de informes financieros

Durante la reunión se revisó el estado de los informes financieros del convenio.

El municipio informó que actualmente se encuentra consolidando la información remitida por el operador para su posterior envío.

Se recordó la necesidad de incluir:

- Informe financiero consolidado.
- Extractos bancarios.
- Información financiera de meses anteriores.

El municipio manifestó que la información consolidada sería remitida durante la tarde del mismo día.

3.7 Próxima visita de seguimiento

Finalmente, se informó que la próxima visita de seguimiento se realizará de manera presencial durante los días 29 y 30 de abril de 2026.

4. COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable
1	Remitir sustentación técnica y cronograma actualizado de la solicitud de prórroga contractual.	Interventoría

No.	Compromiso	Responsable
2	Revisar actividades que permitan alcanzar el 70% de ejecución antes de la visita programada.	Interventoría y Contratista
3	Verificar lineamientos para el manejo y reintegro de rendimientos financieros.	Ministerio del Interior
4	Remitir informe financiero consolidado con extractos bancarios.	Municipio de Itagüí
5	Confirmar aspectos logísticos de la visita presencial de seguimiento.	Ministerio del Interior y Municipio

5. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por finalizada la sesión agradeciendo la participación de los asistentes.

LISTA DE ASISTENCIA

1. Havid Alexander Numa Marchena – Ministerio del Interior
2. Claudia María Marín Galeano – Municipio de Itagüí
3. Jhafeeth Aguirre – Secretaría de Seguridad
4. Pablo Andrés Gómez Báez – Supervisión
5. Mauricio Londoño Vélez – Interventoría
6. Doris Edith Soto Durán – Contratista
7. Andrés González Russell – Contratista
8. Jorge Mario Restrepo – Interventoría

ACTA	VISITA DE SEGUIMIENTO
FECHA	29 Y 30 DE ABRIL DE 2026
CIUDAD	BOGOTA D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2192-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	71%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 05/11/2025
FECHA TERMINACION CONVENIO: 31/07/2025
VALOR DEL CONVENIO : $41.785.721.085,00

DESARROLLO DE LA VISITA

1.Objeto

Visita de seguimiento a CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2192 de 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ITAGUI – ANTIOQUIA., cuyo propósito principal es verificar los puntos e instalaciones donde se están implementando las cámaras del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Esta visita tiene como objetivo asegurar que las instalaciones y la implementación cumplan con las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar la efectividad del sistema y el cumplimiento de los objetivos del convenio.

2. Desarrollo de la visita

Durante los días 29 y 30 de abril de 2026 se llevó a cabo mesa técnica con representantes del Municipio, el contratista y la supervisión del Ministerio del Interior, el municipio de Itagüí suscribo un contrato de administración con la empresa ADELI, la cual suscribió los contratos de estudios, diseños e implementación con la empresa ENERGIZANDO y la interventoría con FLUXES INGENIERIA.

2.1 Centro de Control y Monitoreo

Se verificó la instalación de:

- Diez (10) brazos ecualizables para pantallas dobles de operadores
- Diez (10) estaciones de trabajo instaladas
- Dos (2) aires acondicionados en funcionamiento

2.2 Inventario en sitio

Se constató la disponibilidad en bodega de los siguientes elementos:

- 180 cámaras PTZ
- 90 cámaras multisensor 360°
- 324 parlantes
- 136 coronas antiescalatorias
- 88 brazos
- 26 postes para cámara LPR
- 165 gabinetes
- 3 UPS rackeables para nodos
- 59.950 metros de fibra óptica
- 128 postes

2.3 Elementos instalados

Se evidenció la instalación de:

- 28 cámaras PTZ
- 28 parlantes IP
- 120 gabinetes
- 128 postes hincados
- 90 canalizaciones
- 69 puestas a tierra
- 24.714 metros de fibra óptica

2.4 Verificación de puntos de cámara

Se realizó inspección a los siguientes puntos:

- Punto 806: Poste hincado, canalización, gabinete instalado y puesta a tierra
- Punto 727: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050 y protección (capacete) en tubería IMC
- Punto 724: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 698: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 761 (LPR): Pedestal construido y canalización. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 707: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 049 (modernización): Se evidenció cambio de cámara. Pendiente instalación de switch y UPS

3. REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN

Por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, se solicita incluir dentro de los entregables del Anexo 24E la totalidad de documentos correspondientes a las etapas precontractual y contractual de los contratos derivados.

4. AVANCE DEL PROYECTO

De acuerdo con la verificación en campo y la información presentada por la interventoría, se evidencia que el proyecto presenta un avance del 71%, el cual es consistente con lo reportado y avalado por la interventoría.

DE ITAGÜÍ
MUNICIPIO

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	Equipo proyecto	24-dic-25	141	23-jul-26	100%	71,0%	68,111%	71,0%
4	ETAPA 4: Importación y movilizacion a sitio	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26			3,700%	2,9613%
4.1	Equipos en sitio Cámaras PTZ	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	173	173	100%	100,0000%
4.2	Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	113	90	100%	79,6460%
4.3	Equipos en sitio Cámaras FIJAS	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	24	0	100%	0,0000%
4.4	Equipos en sitio Cámaras LPR	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	54	0	100%	0,0000%
4.5	Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	7	0	100%	0,0000%
4.6	Equipos en sitio Altavoz	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	234	234	100%	100,0000%
4.8	Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	324	0	100%	0,0000%
4.9	Equipos en sitio UPS Online Nodo	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	3	3	100%	100,0000%
4.10	Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	324	0	0%	0,0000%
4.11	Equipos en sitio Switchs Optico Nodos	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	2	0	0%	0,0000%
4.12	Equipos en sitio Servidores	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	4	0	0%	0,0000%
4.13	Equipos en sitio Almacenamiento	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	371	0	0%	0,0000%
4.14	Equipos en sitio Estación de trabajo	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	10	10	0%	100,0000%
4.15	Equipos en sitio Fibra optica	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	59950	59950	100%	100,0000%
4.17	Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	2	2	100%	100,0000%
4.18	Equipos en sitio Postes	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	128	128	100%	100,0000%
4.19	Equipos en sitio Poste en L	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	26	26	100%	100,0000%
4.20	Equipos en sitio Herrajes	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	241	241	100%	100,0000%
4.21	Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.22	Equipos en sitio Brazos de Camara	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	286	89	100%	31,1189%
4.23	Equipos en sitio Suministros Electricos	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	1	1	100%	100,0000%
4.24	Equipos en sitio Gabinetes	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.25	Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	136	100%	82,4242%
4.26	HITO: Importacion y movilizacion a sitio	Energizando	29-abr-26	0	29-abr-26	1	0,5	0%	50,0000%

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	Equipo proyecto	24-dic-25	141	23-jul-26	100%	71,0%	68,111%	71,0%
5	ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELE	Energizando	24-feb-26	94	14-jul-26			5,200%	7,2005%
5.1	Perforacion de huecos Puntos PTZ	Energizando	24-feb-26	15	17-mar-26	128	128	100%	100,0000%
5.2	Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	Energizando	24-feb-26	15	17-mar-26	30	15	100%	50,0000%
5.3	Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	Energizando	19-mar-26	12	8-abr-26	7	0	100%	0,0000%
5.4	hincado de poste	Energizando	4-mar-26	21	6-abr-26	128	128	100%	100,0000%
5.5	hincado ménsulas L y Arco	Energizando	19-mar-26	17	15-abr-26	30	5	100%	16,6667%
5.6	Hincado poste de emergencia	Energizando	7-abr-26	10	20-abr-26	7	3	100%	42,8571%
5.7	Instalación de cajas de registro	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	275	159	0%	57,8182%
5.8	Instalación de canalizaciones	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	165	90	0%	54,5455%
5.9	Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	69	0%	41,8182%
5.10	Instalación de sistema puesta a tierra nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.11	Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	67	0%	40,6061%
5.12	Instalación de acometida eléctrica nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.13	Instalación de Gabinete Puntos de Camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	120	0%	72,7273%
5.14	Instalación de Gabinete Nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.15	Instalación de tendido de fibra óptica	Energizando	31-mar-26	70	14-jul-26	59950	24714	0%	41,2244%
5.16	Empalmeria y pruebas	Energizando	25-feb-26	73	12-jun-26	696	242	0%	34,7701%
5.17	Instalación Cámaras PTZ	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	173	28	0%	16,1850%
5.18	Instalación Cámaras PTZ 360	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	113	0	0%	0,0000%
5.19	Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	24	0	0%	0,0000%
5.20	Instalación Altavoz puntos de camara	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	234	28	0%	11,9658%
5.21	Instalación poste de emergencia	Energizando	22-abr-26	7	30-abr-26	7	0	0%	0,0000%
5.22	Instalación Cámaras LPR	Energizando	25-may-26	8	3-jun-26	54	0	0%	0,0000%
5.23	Instalación Switchs Opticos punto de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	0	0%	0,0000%
5.24	Instalación Switchs Opticos	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.25	Instalación UPS Online puntos de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	0	0%	0,0000%
5.26	Instalación UPS Online Nodo	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	2	0%	66,6667%
5.27	Instalación de Coronas	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	165	0	0%	0,0000%
5.28	HITO: Planta externa Finalizado	Energizando	14-jul-26	0	14-jul-26	1	0,25	0%	25,0000%

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	Equipo proyecto	24-dic-25	141	23-jul-26	100%	71,0%	68,111%	71,0%
6	ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (19,39%)	Energizando	16-mar-26	61	16-jun-26			4,211%	5,1579%
6.1	CCM Instalaciones electricas	Energizando	16-mar-26	23	20-abr-26			3,684%	3,6842%
6.1.1	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	Energizando	16-mar-26	5	20-mar-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.2	INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.3	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.4	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.5	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	1-abr-26	9	15-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.6	INSTALACION Y ADECUACION UPS	Energizando	16-abr-26	3	20-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.7	ASEO GENERAL	Energizando	20-abr-26	0	20-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.2	Instalacion servidor y equipos	Energizando	22-abr-26	37	16-jun-26			0,526%	0,0000%
6.2.1	INSTALACION DE RACK	Energizando	22-abr-26	1	22-abr-26	2	0	100%	0,0000%
6.2.2	INSTALACION SERVIDOR	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.3	INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.4	CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.5	CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.6	CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	Energizando	6-may-26	28	16-jun-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.7	CONEXION EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	Energizando	4-may-26	2	7-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.8	ASEO GENERAL	Energizando	16-jun-26	0	16-jun-26	1	0	0%	0,0000%
6.3	Estación de trabajo	Energizando	4-may-26	4	7-may-26			0,000%	1,4737%
6.3.1	INSTALACION WORKSTATION	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	0%	100,0000%
6.3.3	INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	0%	100,0000%
6.3.7	INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	0	0%	0,0000%
6.3.8	ASEO GENERAL	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,8	0%	80,0000%
6.4	HITO: Planta Interna Finalizado	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,65	0%	65,0000%
7	ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	Alcaldia ITAGUI- Energi	18-jun-26	29	23-jul-26			0,000%	0,0000%

5. CONCLUSIONES

- Se evidencia la ejecución efectiva de las actividades del proyecto conforme a lo observado en campo.
- Los equipos principales se encuentran suministrados e instalados en gran proporción.
- El avance reportado del 71% es consistente y verificable en sitio.
- Se identifican actividades menores pendientes, propias de la fase final de implementación.

6. CONSTANCIA Y TRÁMITE DE DESEMBOLSO

De conformidad con la verificación realizada en campo y la información reportada por la interventoría, se evidencia que el proyecto presenta un avance del setenta y uno por ciento (71%), cumpliendo con el porcentaje mínimo requerido para el trámite del segundo desembolso. En ese sentido, y en atención a lo establecido en la cláusula sexta del convenio, correspondiente a un segundo desembolso por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($7.834.645.407), se concluye que el avance del proyecto es consistente, verificable y favorable, por lo cual se considera procedente continuar con el trámite del mismo, una vez el municipio radique la documentación correspondiente conforme a los requisitos establecidos.

7. COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- El Municipio deberá radicar la documentación requerida para el trámite del segundo desembolso, conforme a lo establecido en el convenio. Cumplimiento 6 de mayo de 2026
- Se deberán atender las recomendaciones técnicas realizadas en campo, especialmente en cumplimiento de normas RETIE NTC 2050.
- Completar los componentes pendientes (switch, UPS y puesta en operación de puntos LPR).
- Se recomienda la realización de un comité técnico por parte del municipio y las partes correspondientes, con el fin de analizar y poner en consideración la necesidad planteada por la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, respecto al uso de los recursos no ejecutados derivados de la etapa de estudios y diseños, para atender dichas necesidades.

FIRMA

Nombre y firma: MARLENY QUERA G. Cargo: SUPERVISOR. Entidad MININTERIOR. Correo: marleny.viveros@mininterior.gov.co. Celular:	Nombre y firma: HAVID NUMA MARCHENA Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN Entidad : MINISTERIO DEL INTERIOR Correo: havid.numa@mininterior.gov.co Celular: 3007119840
Nombre y firma: Omar A. Restrepo Giraldo Cargo: Ingeniero grupo GUIT MEVAL Entidad Correo: omar.restrepo@correo.policia.gov Celular: 3128149716	Nombre y firma: Jorge Mario Restrepo Murcia Cargo: Director Interventoria Entidad Flujo Ingeniería Correo: director.tecnico@flujos.com.co Celular: 3014987116
Nombre y firma: Cargo: SUPERVISOR Entidad ADELI Correo: ogomez@adeli.gov.co Celular: 316 449 60 82	Nombre y firma: Cargo: Contratista Entidad Secretaría de Seguridad Correo: carlos.serna4154@hotmail.com Celular: 301 7117411
Nombre y firma: Cargo: Jefe de Material Entidad Policía Nacional Correo: edwin.ortega2994@correo.policia.gov.co Celular: 301 7710235	Nombre y firma: Fredy Agualimpia Muñoz Cargo: Ing. Proyectos Entidad Energizando Correo: fredy.agualimpia@gmail.com Celular: 316 247 1166
Nombre y firma: Mauricio Londoño V. Cargo: Interventor Entidad Flujos Ingeniería Correo: mo-rolo1983192@gmail.com Celular: 2024772497	Nombre y firma: Doris Edith Soto Durán Cargo: Directora de Proyecto Entidad Energizando Correo: doris.soto@energizando.com Celular: 3212173169

Nombre y firma: Claudia María Caicedo Cargo: Supervisor Convenio 2192-2023 Entidad MPIO ITAGUI Correo: claudia.mari@itagui.gov.co Celular: 3178579591	Nombre y firma: Jhafeath Isaury Aguirre Cargo: Asesor Entidad Municipio de Itagui Correo: Jhafeath.Aguirre@itagui.gov.co Celular: 3194046563
Nombre y firma: Cargo: Entidad Correo: Celular:	Nombre y firma: Cargo: Entidad Correo: Celular:

MUNICIPIO DE ITAGUI

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1
			FECHA VIGENCIA	09/0

Tema:	VISITA DE SEGUIMIENTO CONVENIO 2192 PROYECTO CCTV ITAGUI-ANTIOQUIA				
Responsable u organizador:	SUPERVISION MINISTERIO	Dependencia:	SUBDIRECCION DE PROYECTOS SPS		
Ciudad:	ITAGUI-ANTIOQUIA	Lugar y/o enlace:	MEDELLIN DE JUAN.	☒Presencial ☐Virtual	
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____				Fecha: Día 29	Mes 04 Año 2026

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decir
Persona con Discapacidad (PD): Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gi
Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	F
1	Claudia María Cadena	43826867	57	F	—	—		X		MPIO-ITAGUI	supervisor	claudia.maria@itagui.gov.co	3[illegible]571	
2	Jhoferth Aguirre N.	8033351	40					X		MIO-Itagui	Asesor	Jhoferth.Aguirre@hotmail.com	3144049663	
3	German Avendaño	71293942	41					X		Energizando	Gerencia	german.avendano@energizando.com	3004239294	
4	Doris Edith Soto D	60399091	40					X		Energizando	Dir Proyecto	doris.soto@energizando.com	3212173169	
5	Mauricio Londoño V.	1054992336	34					X		fluxes Ing.	Interventor	interventoria.cctvitagui@fluxes.com	3124578497	
6	Omar D. Restrepo.	9125598[illegible]	45					X		Policía	Ingeniero	omar.restrepo@correo.policia.	3128179716	
7	Edwin Ortega Valdes	6356[illegible]69	38					X		Policía	Delineante	Edwin.ortega2499@correo.policia.co	3019310235	
8	Freddy Agudelo Muñoz	9738229	42					X		Energizando	Ingeniero	freddy.agudelo@energizando.com	3162271176	
9	Carlos Mario Serna	98634154	47					X		Sec Seguridad	Asesor	carlos.serna1984@hotmail.	3017117411	
10	Pablo Andres Gomez B.	8431401	44					X		ADELI	P.O. Supervisor	pgomez@adeli.gov.co	3164446082	
11	HAVID NUMA M.	80.074427	41					X		MINISTERIO INTERIOR	Apoyo supervisión	havid.numa@mininterior.gov.co	3007119[illegible]	
12	Jorge Mario Restrepo M	1020478426	36					X		Fluxes Ing.	Director I.	directortecnico@fluxescum.co	3014987116	
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 20

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

En el Item *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Elaboró resumen y conclusiones
Firma: _____ Nombres: _____ Cargo o Rol: _____ Área: _____

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1
			FECHA VIGENCIA	09/0

Tema:	VISITA DE SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025 PROYECTO CCTV ITAGUI - ANTIOQUIA				
Responsable u organizador:	SUPERVISOR CONTRATO	Dependencia:	SUB DE PROYECTOS		
Ciudad:	ITAGUI - ANTIOQUIA	Lugar y/o enlace:	ALCALDIA DE ITAGUI	☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha: Día 30 Mes 04 Año 26
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____				

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirl **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gi Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FI
1	Doris Edith Soto Duran	60.394.095	40							Energizando	Dir Proyecto	doris.soto@energizando.com	3212173169	
2	Mauricio Londoño V.	1054992336	34					X		fluxs Ing.	Interventoria	interventoria.ctvitagui@fluxs.com	3024578477	
3	Omar Restrepo G.	92559828	45					X		Policía	Ingeniero	omar.restrepo@correo.pol	3128149726	
4	Fredy Agualimpia M	9738229	42					X		Energizando	Ing. Proyectos	fredy.agualimpia@energizando.co	3162971166	
5	Edwin olge celds	1036612559	38					X		Policia	Intendente	Edwin olge 2499@correo.policia.gov	3079[illegible]35	
6	Carlos Mario Serna	98634154	47					X		Sec. Seguridad	Asesor	carlos.serna4154@hotmal	39 71174 11	
7	Pablo Andres Gomez	8434401	45					X		ADELI	Supervisor	pgomez@adeli.gov.co	3164446082	
8	Jorge Mario Restrepo M	1020478468	36					X		Fluxes Ing.	Director	director.tecnico@fluxs.com	3049887216	
9	Claudia Mara Gallero	43526867	57					X		Mpio Itagui	Supervisor	claudia.mara@itagui.gov.co	2787[illegible]11	
10	German Avendaño	71283442	41					X		Energizando	Gerente Tecn	german.avendano@energizando.com	3004934291	
11	Jhafeth Aguirre N	8033357	40					X		Sec. Seguridad	Asesor	Jhafeth.aguirre@itagui.gov.co	3144016663	
12	Marleny Ricia Cabezas	63457009						X		Municipio	supervi	marleny.rivera@	3128726140	
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 20

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

En el Ítem *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Elaboró resumen y conclusiones
Firma: _____ Nombres: _____ Cargo o Rol: _____ Área: _____

Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: 07	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	**X** ☐	**DE SEGUIMIENTO** **PARA PAGO** **PARA DESEMBOLSO**		X ☐ ☐
	Fecha Elaboración de Informe	mayo de 2026			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-04-2026]	Hasta:	[30-04-2026]	
Periodo para desembolso	Desde:	[NA]	Hasta:	[NA]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☐	NÚMERO:	2192 DE 2025		
CONVENIO	**X**	FECHA SUSCRIPCIÓN:	27	10	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ☐ **NO**			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO) *(escoger la opción que aplique y eliminar la otra)*	**NOMBRE**	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ			
	CC. o NIT	890.980.093-8			
	Representante Legal (RL)	*DIEGO LEÓN TORRES SANCHEZ*			
	C.C del RL	71.271.312			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$41.785.721.085	29.354,21		
	FORMA DE PAGO:	EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al MUNICIPIO previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: **1. PRIMER DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($15.670.000.000)**, en la vigencia 2025, contra entrega de los siguientes productos: **A.** Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial. **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. **2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($7.834.645.407)**, en la vigencia 2026, contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación		

		del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría. **3. UN TERCER DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 7.834.645.407)** en la vigencia 2026 contra entrega de los siguientes productos**: A.** La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico; 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24e. **B.** Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Con fundamento en la documentación enviada por el MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El MINISTERIO realizará los desembolsos directamente al MUNICIPIO. En ningún caso el MINISTERIO pagará a los contratistas seleccionados por el MUNICIPIO. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente al MUNICIPIO quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. **PARÁGRAFO TERCERO**: El MINISTERIO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras el MUNICIPIO no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente convenio. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio del Interior no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto el MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso. **PARÁGRAFO**

		QUINTO: RETENCIONES. El Ministerio hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO SEXTO**: En el evento en que se declare el incumplimiento del MUNICIPIO de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo señalado en el presente convenio, El MINISTERIO definirá el valor de los recursos a restituir por parte del MUNICIPIO, según sea el caso			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**	
	No Aplica	*NA*		*NA*	
	FORMA DE PAGO:	NA			
	VALOR TOTAL	$41.785.721.085		29.354,21 SMMLV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		05-11-2025		31-07-2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica	NA		NA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	72			
	FECHA:	01	01	2025	
	NUMERO:	334			
	FECHA:	17	02	2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	NA			
	FECHA:	dd	mm	aaaa	

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
NA	NA	NA	NA

¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	Claudia Maria Marín Galeano
	CARGO:	*ASESOR*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Claudia.marin@itagui.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

RECIBO A SATISFACCIÓN APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

NO APLICA

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

DESEMBOLSO REALIZADOS POR EL MINISTERIO INFORME								
Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Tipo de desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)**	**N° Rubro Presupuestal imputado**	**Valor Desembolsado**	**SALDO DEL INFORME**
1	01	$15.670.000.000	NA	26-12-2025	Pago total	NA	$15.670.000.000	***$0***
TOTALES		**$15.670.000.000**					**$15.670.000.000**	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del *convenio*	$41.785.721.085
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones del *convenio* a la fecha del informe	$0
D	Valor total del *convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$41.785.721.085
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$26.116.430.271
F	Valor *desembolsado* por el Ministerio del Interior y el municipio con anterioridad a la fecha de esta acta	$26.116.430.271
G	Valor autorizado de esta acta	$0
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$26.116.430.271
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	$15.669.290.814

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el *convenio* se autoriza el siguiente *desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO. **NO APLICA**

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			NO APLICA

ACUERDO DE DESEMBOLSO:

NO APLICA EL PRESENTE ES UN INFORME DE SEGUIMIENTO

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
Obligaciones Especificas del Municipio		
Designar un profesional idóneo como supervisor para el convenio y de los contratos derivados del mismo.	100%	
Realizar todas las gestiones necesarias para iniciar los procesos de contratación con terceros que se requieran para el desarrollo del objeto del convenio, de conformidad con los cronogramas presentados	100%	
Elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas, así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio.	100%	
Presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los diez (10)	100%	

días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, un cronograma detallando de las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales para la ejecución de los recursos, que contenga hitos de control y seguimiento, el tiempo estimado de contratación y ejecución de los contratos con terceros, el cual será aprobado por el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR		
Abrir una cuenta bancaria a nombre del objeto del convenio que genere rendimientos financieros, la cual se destinará específicamente para el manejo de recursos del convenio aportados por EL MINISTERIO. Se precisa que los recursos depositados en dicha cuenta provienen del Presupuesto Nacional, por lo tanto, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. EL ENTE TERRITORIAL al momento de apertura la cuenta, deberá informar sobre dicho aspecto de inembargabilidad al banco. Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el MINISTERIO, así como los saldos no utilizados, deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional	63%	VER EXTRACTO BANCARIO CON REPORTE DE RENDIMIENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Abrir una cuenta bancaria destinada específicamente para el manejo de recursos del Municipio, que genere rendimientos financieros a favor del aportante. La TOTALIDAD de los recursos aportados por parte del ENTE TERRITORIAL deberán ser depositados en la(s) cuenta(s) correspondientes dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio.	100%	
Garantizar que para el desarrollo del presente convenio los pagos requeridos se realicen agotando los recursos en el siguiente orden: 1).	63%	Se verificó el agotamiento total (100%) de los recursos aportados en primer orden por el ENTE TERRITORIAL. Los pagos

Recursos aportados por el ENTE TERRITORIAL u otro aportante diferente a el MINISTERIO. 2). Una vez agotados lo recursos aportados por el ENTE TERRITORIAL u otro aportante, se usarán los recursos aportados por el MINISTERIO		actuales del proyecto se realizan con cargo a los recursos aportados por el MINISTERIO, respetando la secuencia financiera exigida en el convenio. Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Desarrollar las actividades necesarias para la adquisición de los bienes requeridos por el ENTE TERRITORIAL, dentro del plazo de ejecución contractual.	*63% **100%	* Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. ** Porcentaje con respecto a la adquisición de los bienes
Desarrollar las actividades necesarias para realizar los trámites de licencias y permisos que se requieran para lograr el cumplimiento del proyecto, dentro del plazo de ejecución contractual	95%	Todos los tramites fueron radicados, pendiente únicamente de aprobación el permiso de uso de la infraestructura eléctrica por parte de EPM
Revisar la documentación técnica, antes de iniciar los trámites precontractuales; en el caso de presentar inconsistencias en la documentación, deberá realizar los ajustes necesarios a las fichas técnicas, para iniciar los respectivos procesos contractuales.	100%	
Invertir los recursos recibidos por el MINISTERIO – FONSECON, única y exclusivamente para el pago de las obligaciones contractuales consignadas en los contratos derivados suscritos por el ente territorial para la ejecución del objeto del presente convenio.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas seleccionados, cumplan sus obligaciones hasta la terminación de sus contratos.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Realizar a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la terminación de la ejecución del objeto del convenio, el reintegro de los saldos no ejecutados de los recursos aportados, que no fueron comprometidos dentro del plazo de ejecución pactado, efectuando la	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Ver anexo LISTADO AUXILIAR GENERAL con los rendimientos generados a 30 de abril de 2026

consignación al Tesoro Nacional – FONSECON.		
Realizar los trámites y soportes presupuestales y contables de ley necesarios para la correcta ejecución del convenio.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este, hacer un seguimiento y control de dichos recursos.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Solicitar oportunamente al MINISTERIO – FONSECON, las prórrogas, modificaciones, suspensiones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el o los contratistas de ser el caso	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. A la fecha no se han solicitado prorrogas, modificaciones, suspensiones o adiciones por parte del contratista
Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado.	63%	Actividad en ejecución. La gestión documental del convenio se realiza bajo el principio de debida diligencia. No obstante, debido a la densidad de las evidencias técnicas requeridas mensualmente, el término de cinco (5) días hábiles resulta técnicamente insuficiente para la decantación y consolidación integral de los soportes. Por tanto, con el fin de salvaguardar el control fiscal y la transparencia, la supervisión agota de manera estricta la etapa de verificación y control de calidad de la información, asegurando que cada informe entregado al Ministerio refleje con absoluta fiabilidad el avance físico y financiero real del proyecto
Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma

se lleguen a requerir para la ejecución del objeto del Convenio, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el ENTE TERRITORIAL a los Contratos, según se requiera y se deberán adicionar al valor del presente Convenio		presentado al MINISTERIO. A la fecha no se han solicitado adiciones al convenio.
Participar en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio interadministrativo, los cuales se realizarán cuando el MINISTERIO – FONSECON, así lo estimen pertinente.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Exigir al contratista la constitución a favor del ENTE TERRITORIAL y el MINISTERIO como beneficiario adicional, de una garantía única otorgada por una compañía de seguros bajo el régimen de contratación estatal y lo exigido en el Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos: a. Cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (06) meses más. En todo caso este amparo deberá permanecer vigente hasta el momento de liquidación del contrato. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria en los porcentajes señalados en el contrato. b. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor otorgado a dicho título, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. c. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. d. Calidad de los diseños: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. La garantía se constituyo a tiempo y se mantiene vigente.

contrato, con una vigencia igual a tres (3) años contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del ENTE TERRITORIAL. e. Calidad de los bienes entregados: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final del contrato, con una vigencia igual a tres (3) años contados a partir del acta de entrega y recibo final. Su aprobación por parte del ENTE TERRITORIAL será condición previa para realizar el último pago del contrato. Adicionalmente, deberá exigirse al contratista la expedición de una garantía que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual, este amparo en ningún caso podrá ser inferior a doscientos (200) SMLMV y se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Su vigencia será igual al término de ejecución del contrato.		
Exigir a sus contratistas la constitución de las garantías que cubran los riesgos del contrato incluyendo como beneficiario adicional a LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Los contratos derivados cuentan con garantía única de conformidad con lo estipulado en el convenio 2192 de 2025 y se mantienen vigentes.
Prever que en ningún caso el ENTE TERRITORIAL podrá suscribir acta de inicio con el contratista seleccionado hasta tanto no se haya notificado a la respectiva interventoría contratada por el ENTE TERRITORIAL.	100%	
Incorporar como obligación contractual y exigir en los contratos que se celebren en desarrollo del convenio, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social, integral y parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Presentar al MINISTERIO - FONSECON, un informe final a la	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma

terminación del convenio, adjuntando entre otros documentos con la información que solicite el MINISTERIO - FONSECON: (i) Actas de recibo definitivo del proyecto. (ii) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. (iii) Balance Financiero del proyecto. (iv) Certificado suscrito por el representante legal o la autoridad competente, en donde conste la ejecución, así como los saldos disponibles de los recursos entregados por el MINISTERIO - FONSECON, en virtud del convenio		presentado al MINISTERIO. Obligación condicionada a la finalización del objeto pactado. La entidad adelanta la estructuración y custodia de los soportes financieros y de pago derivados de la ejecución. Una vez culminadas las actividades, se procederá a la suscripción del acta de recibo definitivo y a la expedición de los certificados de saldos por la autoridad competente para el respectivo trámite de liquidación ante el MINISTERIO–FONSECON.
Entregar oportunamente al MINISTERIO – FONSECON, todos los documentos e Llevar un archivo cronológico de todas las actuaciones surtidas en el desarrollo del convenio y de los contratos que se suscriban para el desarrollo de esta información requerida para la liquidación del convenio, así como suscribir la correspondiente acta de liquidación	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. De conformidad con el avance actual del proyecto, la entidad mantiene el archivo cronológico, sucesivo y actualizado de todas las actuaciones, actas y contratos derivados del convenio. Al tratarse de una obligación con hito de finalización, la entrega de los documentos de cierre y la suscripción de la correspondiente acta de liquidación se surtirán de manera oportuna una vez culminada la etapa de ejecución física y financiera.
Poner a disposición del MINISTERIO - FONSECON y los entes de control, toda la información jurídica, técnica y financiera de los proyectos relacionados en el objeto del convenio	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Capacitar presencialmente a dos (2) profesionales del Grupo SIES de supervisión y/o apoyo a la supervisión, y a un (1) profesional designado por el ENTE TERRITORIAL. La capacitación deberá tener una intensidad horaria mínima de cuarenta (40) horas, con enfoque teórico–práctico, y se realizará directamente en la casa matriz del fabricante del sistema de videovigilancia CCTV. Dicha formación deberá ser certificada por	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO Se deja anotación que es una obligación post contractual que inicia una vez se entregue la implementación a la policía en custodia y operación, no obstante, el contratista implementador, viene adelantando la logística a su cargo para realizar dicha capacitación

el fabricante. Las fechas y horarios de la capacitación serán definidos de manera concertada entre las partes. Los costos asociados al desarrollo de la capacitación, incluyendo transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, alimentación, logística, medios y locaciones, estarán a cargo del contratista derivado encargado de la fase de implementación del sistema. Esta actividad se enmarca en el compromiso de garantizar una entrega real, efectiva y técnica del sistema al ENTE TERRITORIAL.		
Responder por la veracidad de la información remitida al MINISTERIO - FONSECON	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Adelantar de manera simultánea y bajo su autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Adelantar la contratación a que se refiere el numeral anterior exclusivamente mediante las modalidades de selección previstas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios vigentes, garantizando en todo momento la observancia de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal	100%	
El ENTE TERRITORIAL NO PODRÁ EN NINGÚN CASO celebrar contratos ni convenios bajo la modalidad de contratación directa para efectuar la contratación derivada, salvo cuando se trate de convenios interadministrativos con entidades estatales con experiencia en el sector de seguridad	100%	
Publicar en plataforma SECOP II, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO

convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución de los contratos derivados. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.		
En caso de que el ENTE TERRITORIAL decida otorgar un anticipo al contrato de Estudios, diseños e implementación, en ningún caso podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El anticipo deberá administrarse con arreglo a las disposiciones contenidas en las normas de contratación estatal (constitución de patrimonio autónomo con una entidad fiduciaria autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, exclusivamente para la administración del anticipo). EL ENTE TERRITORIAL deberá exigir a la interventoría la aprobación del programa de inversión del anticipo para la ejecución de cualquier desembolso.	100%	No se otorgo anticipos mayores al 20%
Abstenerse de pactar ajuste de precios tanto en el contrato de estudios, diseños e implementación como en el de interventoría. Los precios a pactar serán fijos y sin fórmula de ajuste.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Abstenerse de pactar anticipo para el	100%	No se pactaron anticipos para el

contrato de interventoría.		contrato de interventoría
Incorporar como obligación contractual y exigir en los contratos que se celebren en desarrollo del convenio que se incluya cómo beneficiario como a la NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON, identificado con el NIT 830.114.475-6 en las garantías solicitadas a los contratistas derivados del convenio	100%	Se constató que en todos los contratos celebrados en desarrollo del convenio se incluyó de manera obligatoria la exigencia de amparar los riesgos. Asimismo, se verificó que en las pólizas de garantía constituidas por los contratistas y aprobadas por la entidad, se estipuló formalmente como beneficiario/asegurado a la NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON de estricto acuerdo con lo pactado.
EL ENTE TERRITORIAL deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, mínimo de dos (2) años para todos los bienes y componentes de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.	0%	ACTIVIDAD POST CONTRACTUAL
Incluir como riesgo previsible en el proceso contractual para la selección del contratista, los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños y que pudiesen exceder el valor del proyecto excluido el valor de la interventoría. En ningún caso podrá aceptarse que el diseño presentado por el contratista supere el monto del presupuesto dispuesto en el convenio para la ejecución del proyecto. Es de su responsabilidad estructurar los diseños y el presupuesto definitivo, con sujeción al límite presupuestal consignado en el convenio, salvo cuando se presenten circunstancias imprevisibles que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, evento en el cual el ENTE TERRITORIAL deberá asumir el mayor valor, previa demostración de los hechos y la cuantía que justifican el incremento en el valor del componente de implementación. En este caso, como condición para el inicio de la fase de implementación, deberá adicionarse el convenio con los recursos provenientes del ENTE TERRITORIAL, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Una	100%	El riesgo previsible fue debidamente incorporado en la matriz de riesgos del proceso contractual. Tras la estructuración y entrega final de los estudios y diseños por parte del contratista, se verificó que el valor definitivo no superó el monto máximo dispuesto en el convenio; por el contrario, el presupuesto final se ubicó por debajo del límite establecido. Teniendo en cuenta este margen presupuestal favorable, **actualmente se evalúa la viabilidad técnica y financiera de incorporar elementos complementarios para la optimización del sistema de CCTV**, atendiendo a los requerimientos de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, garantizando en todo caso que la adición de estos componentes no superará el techo financiero ni el cierre presupuestal consignado en el convenio.

vez perfeccionada la modificación del convenio, el ENTE TERRITORIAL deberá adicionar los recursos que corresponda al contrato.		
Presentar al MINISTERIO por escrito, el diseño y el presupuesto definitivo, el cual no podrá ser modificado posteriormente salvo cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, el ENTE TERRITORIAL deberá presentar la solicitud de modificación con el análisis técnico, jurídico, financiero y administrativo correspondiente, y venir aprobadas con documento justificativo por parte del interventor del contrato y el supervisor del ENTE TERRITORIAL.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Asegurarse que tanto en la fase de diseños como de ejecución el contratista observe rigurosamente las normas técnicas aplicables para el proyecto; en particular, durante la fase de ejecución deberá asegurar que la interventoría verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas que forman parte del diseño entregado por el contratista. No se aceptarán variaciones en las especificaciones técnicas, salvo en los casos de fuerza mayor y caso fortuito, sin que en ningún caso el MINISTERIO deba aportar recursos adicionales. Cualquier modificación en las especificaciones técnicas por razones de fuerza mayor o caso fortuito que involucren un mayor valor, deberá ser financiada exclusivamente con recursos provenientes del ENTE TERRITORIAL	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato ejecutando el proyecto de acuerdo con los plazos, planos, especificaciones de construcción, cantidades y precios unitarios contenidos en el diseño y presupuesto definitivos aprobados.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Abstenerse de pactar clausulas compromisorias o compromisos.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO

Estipular en los contratos, medidas de apremio y/o sancionatorios (multas y pena pecuniaria) para los eventos de incumplimiento parcial y/o definitivo por parte del contratista	63%	Obligación cumplida. Los contratos suscritos cuentan con el régimen sancionatorio y las medidas de apremio (multas y cláusula penal) requeridas para mitigar riesgos de incumplimiento parcial o definitivo. A la fecha, se ejerce el debido control y seguimiento a dichas cláusulas. Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Obligaciones Generales del Municipio		
Dar cumplimiento al cronograma presentado y aprobado por el MINISTERIO-FONSECON	63%	Porcentaje de avance de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Asistir y Participar en las reuniones, comités, talleres, juntas y demás eventos que el supervisor por parte del Ministerio del Interior convoque, para efecto de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio Interadministrativo. Las partes cuando así lo requieran, contarán con la participación de los contratistas seleccionados. De cada reunión se dejará constancia en acta.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Realizar los trámites y soportes presupuestales y contables de ley necesarios para la correcta ejecución del convenio	63%	Actividad en ejecución. Actualmente, se continúa con el trámite y registro contable de los desembolsos periódicos a cargo del Ministerio y los pagos derivados de los mismos. El cumplimiento total del 100% de esta obligación se consolidará al cierre y liquidación definitiva del convenio. Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO – FONSECON y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen	63%	Actividad en ejecución y al día. Se ha suministrado de manera oportuna la información técnica, financiera y jurídica solicitada por el MINISTERIO–FONSECON durante el desarrollo del proyecto. Asimismo, de acuerdo con el avance actual, se brindó el acompañamiento técnico e

		institucional requerido durante la visita de seguimiento a la ejecución realizada por la supervisión del Ministerio, quedando prestos a la atención de nuevas visitas o requerimientos hasta la culminación del convenio.
Asumir la sostenibilidad y mantenimiento de los bienes objeto del proyecto, durante la vida útil de los mismos.	100%	Obligación cumplida y amparada institucionalmente. El Municipio asumió formalmente la responsabilidad del mantenimiento y la sostenibilidad de los bienes durante su vida útil mediante el oficio de compromiso suscrito por el Alcalde desde la formulación del proyecto. Este compromiso quedó en firme con la suscripción del convenio, blindando la continuidad y operación de la inversión en el tiempo.
Informar oportunamente cualquier anomalía, dificultad o posible caso fortuito, fuerza mayor o hecho de un tercero que se advierta en la ejecución del convenio o de sus contratos derivados y proponer alternativas técnicas de solución a las mismas.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Actividad en proceso. Durante el periodo de ejecución evaluado, el proyecto ha avanzado de manera normal y regular, por lo cual no se han presentado imprevistos, fuerza mayor ni anomalías que requieran ser informadas o que demanden la formulación de alternativas de solución técnica. Se mantiene el seguimiento preventivo.
Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indique el MINISTERIO – FONSECON y se relacionen con el objeto del convenio o de sus derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Se viene atendiendo de manera oportuna y constante cada una de las peticiones o consultas realizadas por el MINISTERIO–FONSECON en el marco del objeto contractual y sus derivados, manteniendo una comunicación fluida y eficiente con la entidad nacional.
Presentar los informes que le requiera el supervisor del Ministerio en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Se viene cumpliendo con la

acápite relativo a la forma de desembolso Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales		presentación de los informes solicitados por la supervisión del Ministerio. A la fecha, se cuenta con los reportes correspondientes a dos (2) desembolsos y con los informes mensuales de seguimiento, estos últimos consolidados con soportes robustos y detallados que garantizan la trazabilidad física y financiera de la obra. La entidad prioriza la calidad y veracidad de estas evidencias, actuando siempre en defensa de los recursos del fondo.
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO o de los fondos a su cargo.	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Se deja constancia que a la fecha no se ha configurado las situaciones descritas
Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Ministerio	63%	Porcentaje de avance de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación	*63% **0%	*Porcentaje de avance físico del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. ** A la fecha, el negocio jurídico se encuentra en etapa de ejecución activa, por lo cual no se han configurado los presupuestos fácticos ni legales para el cierre y liquidación del convenio. La exigibilidad de esta obligación y la consecuente comparecencia ante el Ministerio para la suscripción del Acta de Liquidación quedan supeditadas al agotamiento del plazo de ejecución contractual y a la correspondiente citación formal por parte de la entidad de orden nacional.
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma

ejecución del convenio.		presentado al MINISTERIO
Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y los Fondos a su cargo	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Constituir la Garantía Única para la aprobación del Ministerio, en los términos y condiciones pactados.	100%	
Suscribir acta de inicio	100%	
Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y suscribir los documentos establecidos en el procedimiento para la ejecución contractual de proyectos FONSECON conforme lo solicite el supervisor del Ministerio	63%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

NO APLICA

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

NINGUNA

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO [x] SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: NO APLICA

OBSERVACIONES

INFORME FINANCIERO DE RENDIMIENTOS

En cumplimiento de los principios de transparencia y correcta administración de los recursos del Estado, se presenta el estado de cuenta de los fondos provenientes de FONSECON a la fecha de corte:

Fecha de Informe	Fecha Desembolso / Pago	Concepto / Tercero	Valor Desembolsado / Pagado	Rendimiento Mensual Acumulado	Saldo Final en Cuenta
31-12-2025	26-12-2025	Desembolso Inicial Recibido	$15.670.000.000	$257.590,80	$257.590,80
31-01-2026				$1.330.953,29	$1.588.544,09
28-02-2026				$1.073.453,63	$2.661.997,72
31-03-2026				$225,99	$2.662.223,71
30-04-2026				$164,10	$2,662,387.81

El manejo de estos recursos en la cuenta de Ahorros N° 485-83050-9 del Banco de Occidente a nombre del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MININTERIOR FONSECON ha generado rendimientos causados y acumulados que, al 30 de Abril de 2026, ascienden a la suma de **$**2.662.387,81.

Como garantía de la veracidad y rectitud en el manejo de estos recursos, se anexa el estado de cuenta bancario oficial, el cual certifica tanto los movimientos de salida como la causación mensual de los intereses reportados. Se ratifica que estos rendimientos permanecen bajo estricta custodia para los fines legales.

El manejo de los recursos girados a ADELI que provienen de FONSECON se encuentra en el informe adjunto.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO
Supervisor Convenio 2192 de 2025
Asesora – Secretaría Jurídica

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que, el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
485-83050-9
FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Banco de Occidente

de generación: 05/05/2026 16:01:28
Fecha Generado por: OHENAO

MPIO DE ITAGUI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MININTERIOR FONSECON MUNICIPIO DE ITAGUI CCTV 2025
KR 51 51 55 ED A BR ITAGUI
ITAGUI - ANTIOQUIA

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	2,662,223.71
+ 30 CREDITOS	164.10
- 0 DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	2,662,387.81
SALDO PROMEDIO	2,662,312.91

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
06	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,231.00
06	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,238.29
06	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,245.58
06	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,252.87
06	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,260.16
07	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,267.45
08	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,274.74
09	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,282.03
10	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,289.32
13	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,296.61
13	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,303.90
13	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,311.19
14	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,318.48
15	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,325.77
16	INTERESES LIQUIDADOS	-		7.29	2,662,333.06
17	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,336.71
20	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,340.36
20	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,344.01
20	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,347.66
21	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,351.31
22	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,354.96
23	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,358.61
24	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,362.26
27	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,365.91
27	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,369.56
27	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,373.21
28	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,376.86
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,380.51
30	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,384.16
30	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.65	2,662,387.81

LISTADO AUXILIAR GENERAL

DESDE EL 01/01/2025 AL 20/05/2026 DESDE LA CUENTA 240790235 HASTA LA CUENTA 240790235

CUENTA CONTABLE			TERCERO	CENTRO COSTO				
CODIGO	CONSEC.	FECHA	DETALLE	NO. DOC	ESTADO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
240790235			**REND FROS OCCIDENTE 485-83050-9 CONV INTERADMON MININTERIOR FONSECON CCTV2025**					
830114475			**MINISTERIO DEL INTERIOR**				**Saldo Inicial:**	0,00
07	29846	31/12/2025	LEGALIZACION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN DICIEMBRE 2025	000000250003091	Confirmado	0,00	257.590,80	257.590,80
07	30130	11/02/2026	LEGALIZACION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN ENERO 2026	000000260000193	Confirmado	0,00	1.330.953,29	1.588.544,09
07	30362	18/03/2026	LEGALIZACION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN FEBRERO 2026	000000260000431	Confirmado	0,00	1.073.453,63	2.661.997,72
07	30559	10/04/2026	LEGALIZACION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN MARZO 2026	000000260000635	Confirmado	0,00	225,99	2.662.223,71
07	30800	11/05/2026	LEGALIZACION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN ABRIL 2026	000000260000881	Confirmado	0,00	164,10	2.662.387,81
				TOTAL DE LA CUENTA :		0,00	2.662.387,81	
				GRAN TOTAL :		0,00	2.662.387,81	

Alcaldía de Itagüí

EL ALCALDE MUNICIPAL Y LA JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD

HACE CONSTAR:

Que luego de revisados los registros contables y los estados financieros de la entidad, la Administración Municipal ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, de pensión, riesgos profesionales y los aportes requeridos a la Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en ley 100 de diciembre 23 de 1993, artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide por solicitud del **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, lo anterior para efectos del Convenio No. 2192 de 2025.

Atentamente,

DIEGO LEON TORRES SANCHEZ
Cédula 71.271.312
Alcalde

YOLIMA RESTREPO ACEVEDO
T.P. 143100-T
Cédula 43.271.268

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

59C3B4349ECD167D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOLIMA RESTREPO ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43271268 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 143100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

143100-T

YOLIMA
RESTREPO ACEVEDO
C.C. 43271268
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 153437

VALIDO ÚNICAMENTE PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR,
05/05/2026.

g



LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRC
DE MEDELLÍN, DA FE QUE E
DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOM
DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VI

03 FEB 2010

ALBA LUZ ACOSTA MEDI
Notaria Segunda
Medellín - Colombia

FIRMA DEL

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Itagüí, 19 de mayo de 2026

Señora:

CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO
Asesora
Secretaría jurídica- Alcaldía de Itagüí

Asunto: **Informe N°5 de seguimiento al Contrato N° AM-CD-183-2025** cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".*

Periodo: 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025, se presenta el estado de avance de las actividades y resultados relacionados con el desarrollo del objeto acordado, durante el periodo de seguimiento citado.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
1. Seleccionar conforme a su manual de contratación el (los) contratista(s) que lleve(n) a cabo la ejecución del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí.	100%	Tras la suscripción del contrato interadministrativo de administración delegada N° AM-CD-183-2025 se realizaron las actividades para el proceso de selección y contratación: • Se suscribe el acta de inicio del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025 el día 21 de noviembre del 2025.

Alcaldía de Itagüí	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27 Versión: 08 Fecha de Actualización: 09/03/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal del contratista o asociado(s) y el interventor o supervisor asumirán plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO X CONVENIO	NUMERO	AM-CD-183-2025		
	FECHA	20	11	2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS			
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"			
CONTRATISTA:	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI			
NIT	900 590 434-8			
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA			
C.C	1 022 033 321			
VALOR ($):	CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($43 039 292 718), valor que tiene incluido la administración de ADELI equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($1 253 571 632,55) incluido IVA sobre la administración.			
PLAZO:	A partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato interadministrativo y/o establecido en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de julio de 2026.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero	872		
	Fecha	01	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	8183		
	Fecha	20	11	2025
SUPERVISOR	Nombre	CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO		
	Cargo	Asesora *Secretaría Jurídica*		
INTERVENTOR	N° del Contrato	NO APLICA		
	Razón Social	NO APLICA		
	Representante Legal	NO APLICA		

ACUERDOS:

1. No se exigieron garantías según la cláusula DÉCIMA del contrato AM-CD-183-2026.
2. Fijar como fecha de inicio el día Veintiuno (21) del mes de noviembre de 2025
3. Fijar como fecha de terminación el día Treinta y Uno (31) del mes de julio de 2026

Página 1 de 2

Acta de inicio AM-CD-183-2025

• Se publica en la plataforma del SECOP la invitación pública de oferta N° 004-2025 el día 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		es: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. ADELI INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No.004 DE 2025 CONDICIONES DE LA INVITACIÓN OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($41.059.051.678) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones a las que haya lugar. PLAZO: SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. NOVIEMBRE 27 DE 2025 Página 1 de 173 *Invitación pública de oferta N° 004-2025* • Se publica en la plataforma del SECOP la invitación privada de oferta N° 012-2025 el día 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA YAMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN YPUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURADEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD ENPUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUI.



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No 012 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

NOVIEMBRE 27 DE 2025

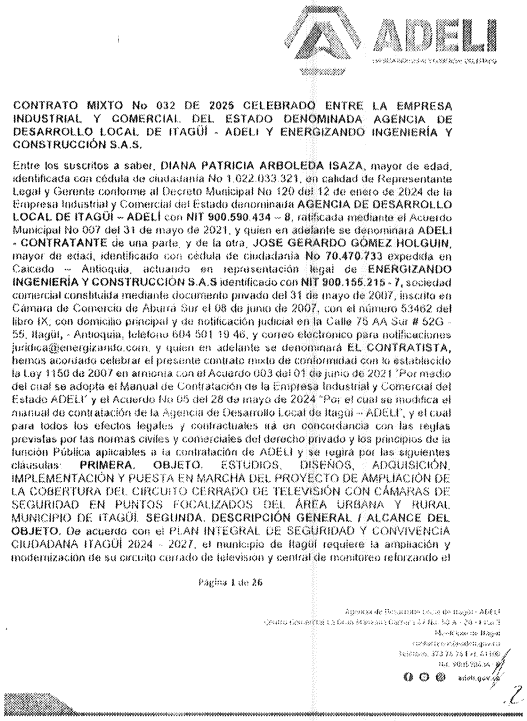
CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD 3
2 DISPOSICIONES GENERALES 6
NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN 6
3 OBJETO DE LA INVITACIÓN 13
4 PLAZO 13
5 LUGAR DE EJECUCIÓN 13
6 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 13
7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 14
8 ALCANCE / DESCRIPCIÓN GENERAL 15
9 VISITA TÉCNICA INFORMATIVA NO OBLIGATORIA AL SITIO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO 20

Página 1 de 142

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		• Se suscribe el contrato mixto N° 032-2025 entre la empresa industrial y comercial del estado denominada AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI y la empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., el día 15 de diciembre de 2025. empresa a quien se adjudicó el contrato tras el proceso de selección realizado mediante invitación pública.



CONTRATO MIXTO No 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI Y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.033.321, en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Decreto Municipal No 120 del 12 de enero de 2024 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** con **NIT 900.590.434 – 8**, ratificada mediante el Acuerdo Municipal No 007 del 31 de mayo de 2021, y quien en adelante se denominara **ADELI - CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, **JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No 70.470.733** expedida en Caicedo – Antioquia, actuando en representación legal de **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificado con **NIT 900.155.215 - 7**, sociedad comercial constituida mediante documento privado del 31 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 08 de junio de 2007, con el número 53462 del libro IX, con domicilio principal y de notificación judicial en la Calle 75 AA Sur # 52G - 55, Itagüí, - Antioquia, teléfono 604 501 19 46, y correo electrónico para notificaciones jurídica@energizando.com, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato mixto de conformidad con lo establecido la Ley 1150 de 2007 en armonía con el Acuerdo 003 del 01 de junio de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI" y el Acuerdo No 05 del 28 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el manual de contratación de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI", y el cual para todos los efectos legales y contractuales ha de concordancia con las reglas previstas por las normas civiles y comerciales del derecho privado y los principios de la función Pública aplicables a la contratación de ADELI y se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO.** ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. **SEGUNDA. DESCRIPCIÓN GENERAL / ALCANCE DEL OBJETO.** De acuerdo con el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ITAGÜÍ 2024 – 2027, el municipio de Itagüí requiere la ampliación y modernización de su circuito cerrado de televisión y central de monitoreo reforzando el

Página 1 de 26

Contrato mixto N° 032-2025

		• Se suscribe el contrato de interventoría N° 034-2025 entre la empresa industrial y

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		comercial del estado denominada AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI y la empresa FLUXES INGENIERÍA S.A.S., el día 17 de diciembre de 2025. empresa a quien se adjudicó el contrato de interventoría tras el proceso de selección realizado mediante invitación privada.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO **CONTRATO DE INTERVENTORÌA No 034 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜI - ADELI Y LA EMPRESA FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.033.321, en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Decreto Municipal No 120 del 12 de enero de 2024 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELÍ** con **NIT 900.590.434 – 8**, ratificada mediante el Acuerdo Municipal No 007 del 31 de mayo de 2021, y quien en adelante se denominará **ADELI – CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, **JORGE MARIO RESTREPO MURCIA** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No1.020.427.428 expedida en Bello - Antioquia, actuando en representación legal de la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** identificada con **NIT 901.255.513 - 1**, sociedad de acciones simplificadas constituida mediante documento privado del 05 de febrero de 2019, inscrito en la cámara de comercio de Medellín el 15 de febrero de 2019, con el número 3906 del libro IX con domicilio principal y de notificación judicial en la Calle 49 Sur 45A – 300, Edificio 548 Tower, Oficina 1113, Bello - Antioquia, celular 301 498 72 16, Teléfono 604 453 53 63 y correo electrónico para notificaciones: fluxesingenieria@gmail.com, de conformidad con certificado de existencia y representación legal expedido el 25 de noviembre de 2025, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Interventoría previsto en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que indica: *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (...)"*, en armonía con el Acuerdo 003 del 01 de junio de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI" y el Acuerdo No 05 del 28 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el manual de contratación de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI", y el cual para todos los efectos legales y contractuales irá en concordancia con las reglas previstas por las normas civiles y comerciales del derecho privado y los principios de la función Pública aplicables a la contratación de ADELI, y se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO.** Página 1 de 16 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 - 8 adeli.gov.co *Contrato de interventoría N° 034-2025* • Se suscribe acta de inicio del contrato N° 032-2025 el día 24 de diciembre de 2025.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación

ADELI	ACTA DE INICIO	Código: FO-GJ-DJ-07 Versión:01 Fecha Actualización: 1/10/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD		
Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO:	NUMERO	032 DE 2025
	FECHA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	MIXTO	
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	
CONTRATISTA:	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
NIT	900.155.215 - 7	
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN	
C.C.	70.479.733 EXPEDIDA EN CAICEDO – ANTIOQUIA	
VALOR [$]:	CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($41.058.926.517) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR	
PLAZO:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	241 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	475 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	

Página 1 de 3

Acta de inicio del contrato N° 032-2025

- Se suscribe acta de inicio del contrato N° 034-2025 el día 24 de diciembre de 2025

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		

ADELI | ACTA DE INICIO | Código: FO-GJ-DJ-07 Versión:01 Fecha Actualización: 1/10/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en esta contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

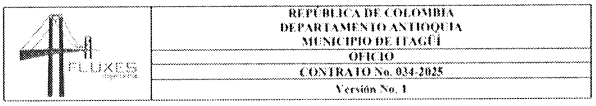
CONTRATO:	NÚMERO	034 DE 2025
	FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	
CONTRATISTA:	FLUXES INGENIERÍA S.A.S.	
NIT	901.255.513-1	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO RESTREPO MURCIA	
C.C.	1.020.427.428 EXPEDIDA EN BELLO - ANTIOQUIA	
VALOR ($):	SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($726.669.399) IVA INCLUIDO	
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A	
VIGENCIA FUTURA	No. 19 PARA VIGENCIA 2026 EXPEDIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025	
SUPERVISOR:	PABLO ANDRÉS GÓMEZ BÁEZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS.	

Página 1 de 2

Acta de inicio del contrato N° 034-2025

2. Establecer cuando haya celebrado el (los) contrato(s), el alcance y metodología de la ejecución del proyecto, vigilando que su ejecución tenga lugar cumpliendo con las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad y	*80% **71.0%	*La empresa contratista entregó a la interventoría el plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato. La información entregada fue validada y aprobada por la empresa interventora. Como el cronograma de actividades puede estar sujeto a cambios, esta actividad solo estará al 100% al terminar la ejecución del contrato.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
oportunidad exigidas por el Municipio y la Nación.		**El porcentaje en la vigilancia de la ejecución se refiere al tiempo en función a los meses, desde el acta de inicio hasta la fecha de corte del informe mensual, esto es, abril.  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ OFICIO CONTRATO No. 034-2025 Versión No. 1 FL_007_C034_2025 Itagüí, 30 de enero de 2025 Ingeniero **CARLOS ALBERTO ARDILA RESTREPO** Director del proyecto, Contrato 032 de 2025 **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** consultorexterno@energizando.com Itagüí, Antioquia **ASUNTO:** Aprobación Plan de Trabajo Contrato 032 de 2025 Cordial saludo. De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, se procedió a solicitar al Ejecutor, mediante oficio **FL_002_C034_2025 Solicitud_Información_Inicial**, el **PLAN DE TRABAJO**, que contiene como mínimo la siguiente información: *documento que contenga la descripción de alcance, Cronograma detallado de las actividades a realizar*. Teniendo en cuenta esto, se recibió por parte de Energizando, la información correspondiente a éste y la cual la Interventoría procedió a su revisión, presentándose las siguientes respuestas: **Revisión # 1** → 23 de enero de 2026 **Revisión # 2** → 29 de enero de 2026 Con base a la última subsanación presentada el 29 de enero de 2026, se evidencia conformidad general del Plan de Trabajo, de acuerdo con los requisitos establecidos contractualmente. Por lo tanto, desde la Interventoría se da el concepto de **No Objeción y Aprobación** del entregable mencionado y relacionado a continuación con sus respectivos anexos: FCA-001 V01 01-03-2022 *Oficio de aprobación del plan de trabajo por parte de la interventoría.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

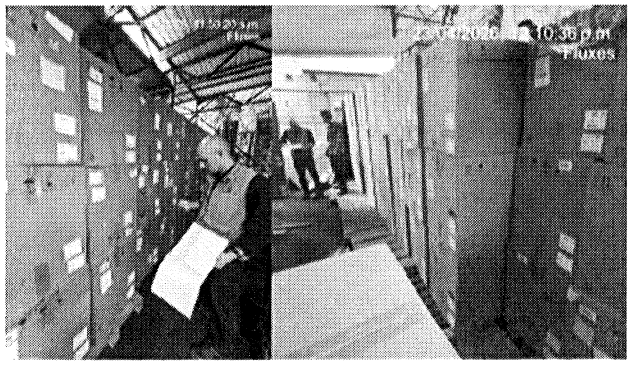
Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
3. Velar por el cumplimiento en la ejecución de (los) proyecto que se llevará a cabo en ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí.	71,0%	Durante el mes de abril se tramitaron y aprobaron ocho (08) actas de entrega ante la interventoría que contenían los elementos y materiales entregados a la empresa contratista a finales de abril y los entregados. Estas entregas se realizaron los días 07, 08, 14, 17, 21, 23, 24, 30 de abril de 2026, en las cuales se verificó la cantidad, tipo y estado de los materiales suministrados, evidenciando su conformidad con lo establecido en el contrato. De igual manera, la Interventoría realizó la revisión técnica de los materiales suministrados, verificando que estos cumplieran con las especificaciones y características establecidas en las fichas técnicas presentadas por el ejecutor, las cuales se encuentran consignadas en el Anexo 24D del solicitado por el ministerio del interior, garantizando así que los elementos entregados correspondan a los requerimientos técnicos definidos para el proyecto.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación

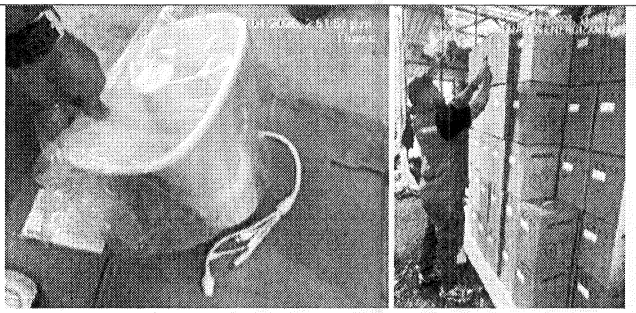
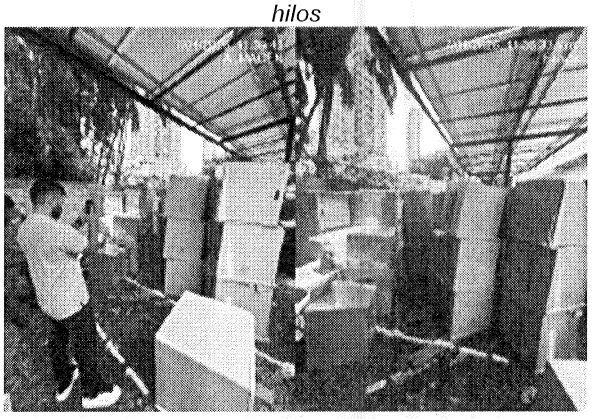
Material	cantidad	Unidad	fecha de entrega
Gabinete de cámaras	50	UND	7/04/2026
Fibra óptica 24H	14950	mt	7/04/2026
Corona Antiescalatoria	25	UND	7/04/2026
Marquillas para Fibra óptica	300	UND	7/04/2026
Material Eléctrico	1	UND	8/04/2026
Aires acondicionados	2	UND	14/04/2026
Bocinas IP	20	UND	17/04/2026
Cámaras PTZ tipo domo	20	UND	17/04/2026
Estaciones de trabajo (CPU pendiente monitor	1	UND	17/04/2026
Marquillas para Fibra óptica	3000	UND	17/04/2026
Discos Duros 10TB Sata	40	UND	17/04/2026
Cámaras PTZ tipo domo	30	UND	21/04/2026
Corona Antiescalatoria	3	UND	21/04/2026
Inyector POE de 30W	18	UND	21/04/2026
Micro SD 256Gb Purple	50	UND	21/04/2026
Bocinas IP	107	UND	23/04/2026
Cámaras PTZ tipo domo	130	UND	23/04/2026
Cámaras PTZ 360	90	UND	23/04/2026
Micro SD 256Gb Purple	318	UND	23/04/2026
Gabinete de cámaras	26	UND	23/04/2026
Trafo de 1 kva	37	UND	23/04/2026
herrajes ANTIFRAUDE	40	UND	23/04/2026
Bocinas IP	107	UND	24/04/2026
Trafo de 1 kva	20	UND	24/04/2026
Postes Cámaras LPR	26	UND	24/04/2026
Brazos de cámaras	89	UND	30/04/2026
Corona Antiescalatoria	108	UND	30/04/2026
Trafo de 1 kva	56	UND	30/04/2026
herrajes ANTIFRAUDE	30	UND	30/04/2026

Materiales recibidos por interventoría

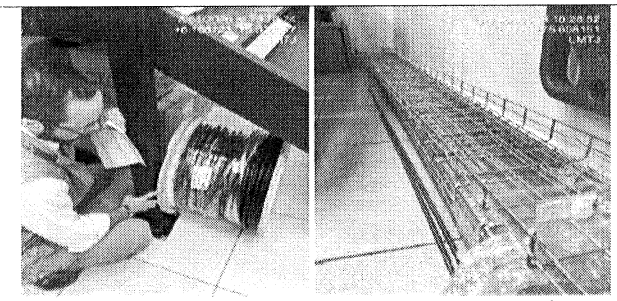
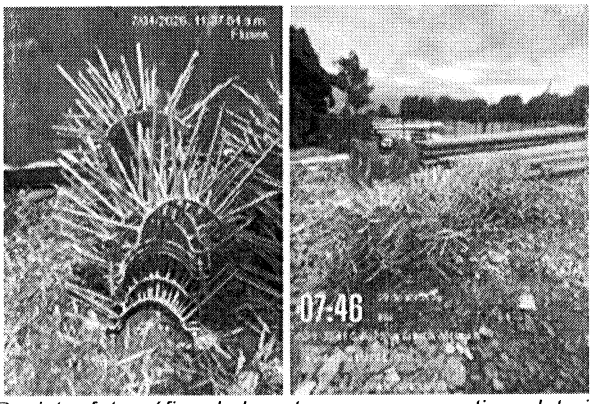


Registro fotográfico de la entrega de cámaras PTZ 360

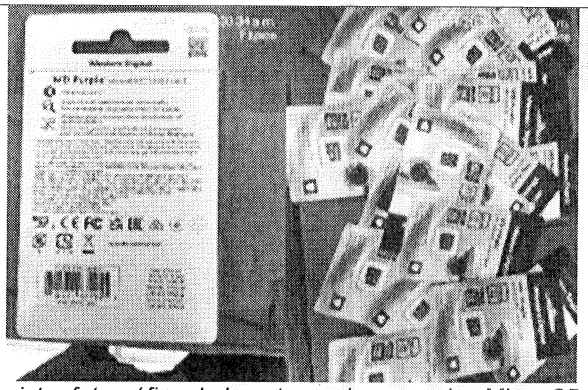
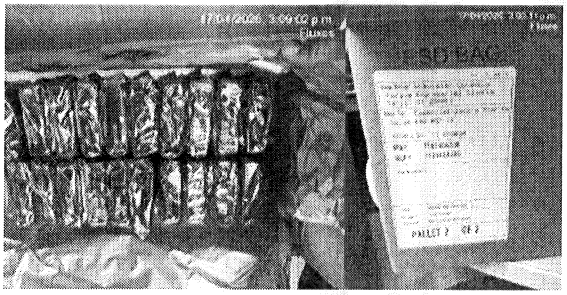
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico de la entrega de altavoces IP*  *Registro fotográfico de la entrega de fibra óptica ADSS 24 hilos*  *Registro fotográfico de la entrega gabinetes eléctricos para punto de cámara.*

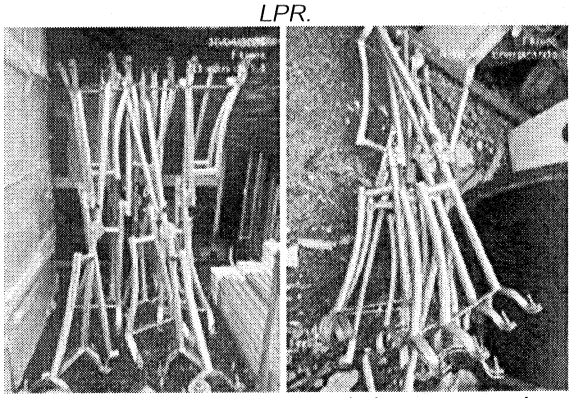
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico de la entrega de material eléctrico para el CCM.*  *Registro fotográfico de la entrega coronas antiescalatoria para punto de cámara.*  *Registro fotográfico de la entrega de aires acondicionados para el CCM.*

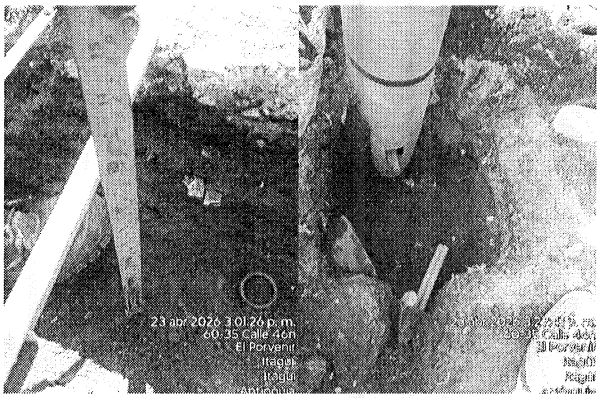
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico de la entrega de memorias Micro SDde 256GB para cámaras.*  *Registro fotográfico de la entrega de discos duros de 10TB para el CCM.* 

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

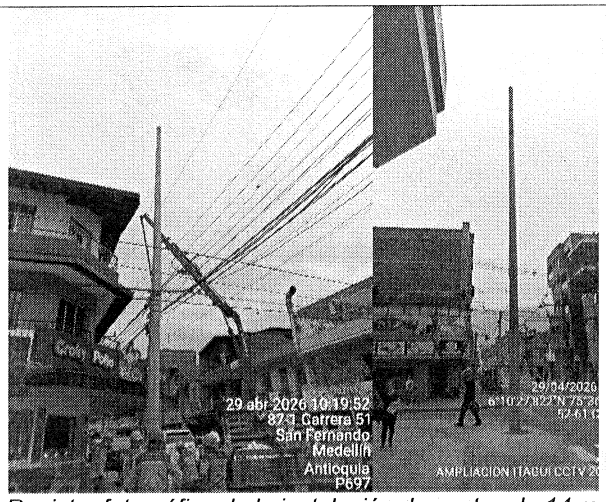
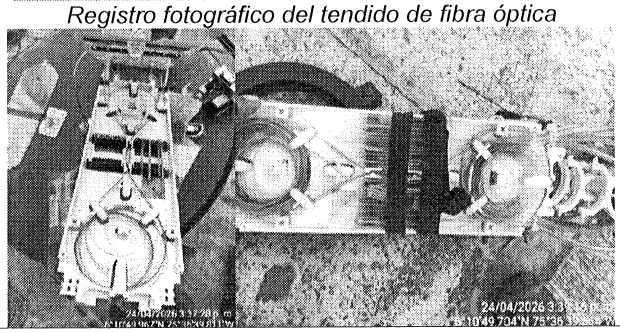
Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		Registro fotográfico de la entrega de soportes para cámaras LPR.  *Registro fotográfico de la entrega de brazos para cámaras*  *Registro fotográfico de la entrega de Transformadores de 1KVA* Durante el mes de abril se realizó diferentes actividades correspondientes a la etapa constructiva del proyecto, específicamente en las labores de perforación para cimentación de postes, canalizaciones, hincado de postes, tendido de fibra óptica, instalación de cámaras PTZ, instalación y adecuación eléctrica de dos (02) aires acondicionados,

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

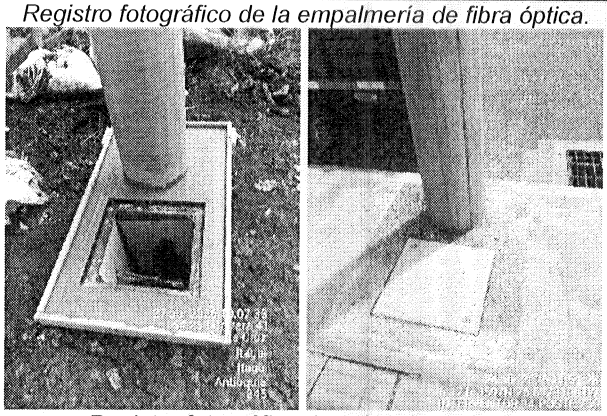
<table>
<tr><th>Actividad /Compromiso</th><th>Estado de avance de la actividad / Compromiso</th><th>Justificación / Observación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>certificación de ramales e instalación de Gabinetes en postes.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>META</th><th>EJECUTADO</th></tr>
<tr><td>Perforación de huecos Puntos PTZ</td><td>128</td><td>128</td></tr>
<tr><td>Perforación y vaciado pedestales ménsula L y Arco</td><td>30</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Perforación y vaciado pedestal postes de emergencia</td><td>7</td><td>3</td></tr>
<tr><td>hincado de poste</td><td>128</td><td>128</td></tr>
<tr><td>hincado ménsulas L y Arco</td><td>30</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Instalación de cajas de registro</td><td>275</td><td>159</td></tr>
<tr><td>Instalación de canalizaciones</td><td>165</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Instalación de sistema puesta a tierra puntos de cámara</td><td>165</td><td>69</td></tr>
<tr><td>Instalación de acometida eléctrica puntos de cámara</td><td>165</td><td>67</td></tr>
<tr><td>Instalación de acometida eléctrica nodos</td><td>3</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Instalación de Gabinete Puntos de Cámara</td><td>165</td><td>120</td></tr>
<tr><td>Instalación de tendido de fibra óptica</td><td>59950</td><td>24714</td></tr>
<tr><td>Empalmaría y pruebas</td><td>696</td><td>242</td></tr>
<tr><td>Instalación Cámaras PTZ</td><td>173</td><td>28</td></tr>
<tr><td>Instalación Altavoz puntos de cámara</td><td>234</td><td>28</td></tr>
<tr><td>Instalación UPS Online Nodo</td><td>3</td><td>2</td></tr>
</table>
Tabla de seguimiento a la ejecución.


Registro fotográfico de las excavaciones.</td></tr>
</table>

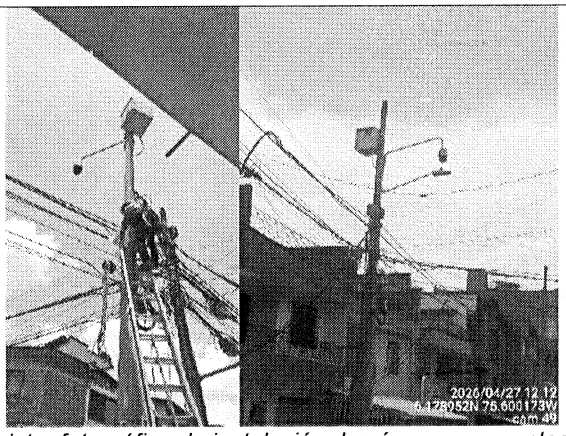
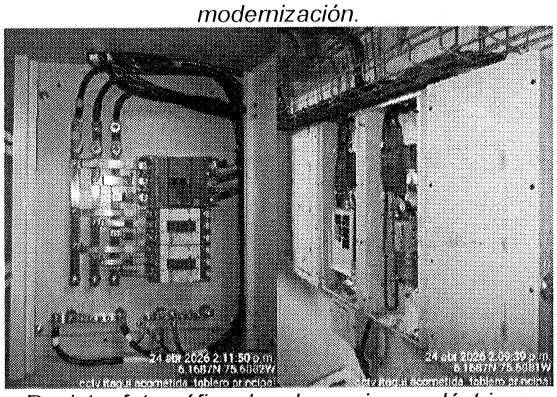
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico de la instalación de postes de 14 m.*  *Registro fotográfico del tendido de fibra óptica* 

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		Registro fotográfico de la empalmería de fibra óptica.  *Registro fotográfico de cajas de registro.*  *Registro fotográfico de instalación de gabinetes.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico de instalación de cámaras en puntos de modernización.*  *Registro fotográfico de adecuaciones eléctricas.* Desde la supervisión de ADELI en conjunto con la supervisión del municipio de Itagüí han venido realizando comités de forma semanal con la interventoría y el ejecutor en los cuales se hace seguimiento de las actividades físicas ejecutadas, se revisan las actividades a ejecutar según cronograma y se hace seguimiento del financiero del proyecto.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

<table>
<tr><th>Actividad /Compromiso</th><th>Estado de avance de la actividad / Compromiso</th><th>Justificación / Observación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>En total se realizaron tres (03) comités técnicos administrativos y tres comités de seguimiento con el personal del ministerio del interior.

<table>
<tr><td colspan="3"></td><td>FORMATO DE ACTA</td><td>ACR_031_001
Versión: 01
Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>No. ACTA</td><td>007</td><td>TIPO DE ACTA</td><td colspan="2">COMITE TECNICO ■
REUNION ☐
OTRO, ¿CUÁL?: ☐</td></tr>
<tr><td>FECHA</td><td>2026-04-16</td><td>HORA INICIO</td><td>08:15 am</td><td>HORA DE FINALIZACION
10:15 am</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE REUNIÓN</td><td colspan="4">SECRETARIA DE MOVILIDAD</td></tr>
<tr><td>virtual</td><td colspan="4">ITAGÜI</td></tr>
<tr><td>No. CONTRATOS</td><td colspan="4">032 de 2025 (EJECUTOR)
034 de 2025 (INTERVENTORIA)</td></tr>
<tr><td>TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ</td><td colspan="4">COMITE TÉCNICO</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES (VIRTUAL)</th></tr>
<tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>ENTIDAD</th></tr>
<tr><td>Luis Miguel Tobón Jaramillo</td><td>FLUXES INGENIERIA S.A.S. - Interventoria</td></tr>
<tr><td>Doris Edith Soto</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Ana María Ortega</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Andres Felipe Gonzales Russell</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Fredy Alexander Agualimpia</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Erdwin Estiven Mahecha</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Pablo Andrés Gomez B</td><td>ADELI – Supervisión Técnica</td></tr>
<tr><td>Jorge Mario Restrepo M.</td><td>FLUXES INGENIERIA S.A.S. – Director Interventoria</td></tr>
<tr><td>Mauricio Londoño Vélez</td><td>FLUXES INGENIERIA S.A.S. - Interventoria</td></tr>
</table>
Imágenes de un acta de reunión de abril

La interventoría solicitó y recibió los documentos solicitados para la validación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar que el contratista cumpla con todas las disposiciones legales vigentes relacionadas con los trabajadores vinculados al contrato.</td></tr>
</table>

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		Además, se valida el suministro de los equipos y herramientas necesarios para el adecuado desempeño de las labores, incluyendo los equipos de protección personal (EPP) como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, entre otros, y se exige su uso obligatorio durante la ejecución de las actividades.



Itagüí, 4 de mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN.
Representante Legal.

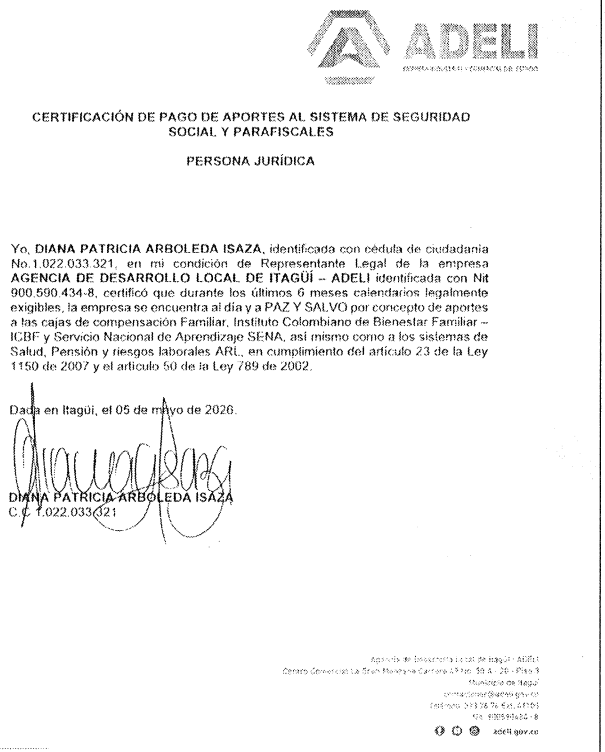
MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
TP 119961-T
Revisora Fiscal

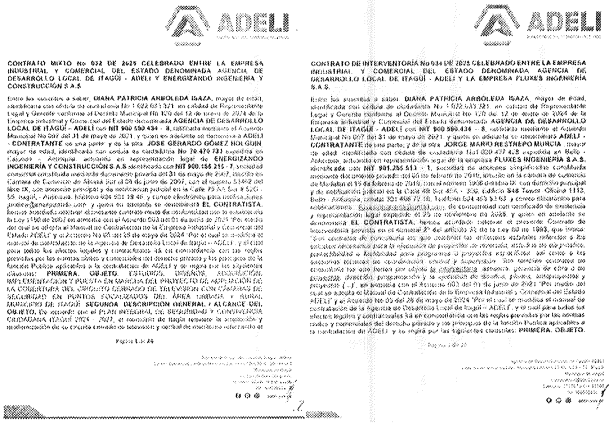
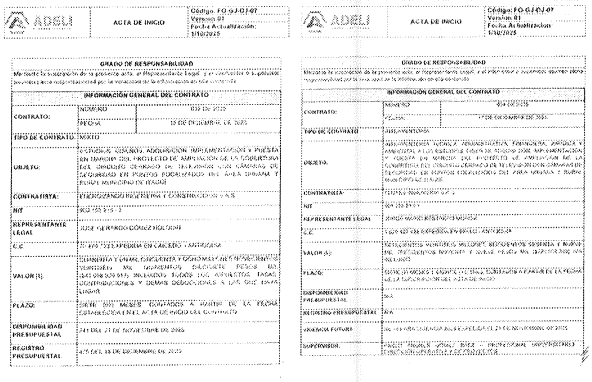
Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de Energizando Ingeniería y construcción S.A.S.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

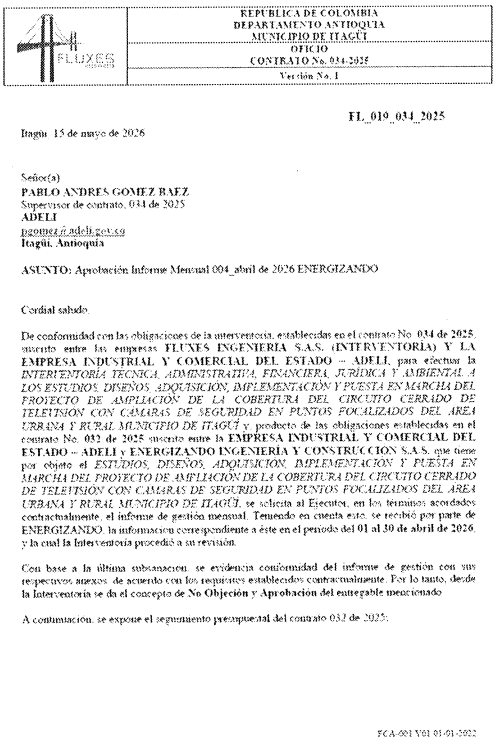
Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		005-2026-FL **EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE** **FLUXES INGENIERIA SAS** **NIT 901.255.513-1** **CERTIFICA QUE:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en los resultados de las pruebas efectuadas en ejercicio de mis funciones, hago constar que, los últimos seis (6) meses calendario, la empresa **FLUXES INGENIERIA S.A.S.** presentó y pagó de manera oportuna y correcta la información y los valores correspondientes a las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Así mismo, certifico que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía no se encuentra en mora por concepto de dichos aportes. Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de Mayo del 2026, a solicitud de la compañía. Atentamente, **GILDARDO ALFONSO ORTIZ MONTOYA** T.P 347380 -T REVISOR FISCAL *Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de Fluxes Ingeniería S.A.S.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 ADELI CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA Yo, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.022.033.321, en mi condición de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** identificada con Nit 900.590.434-8, certificó que durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así mismo como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Itagüí, el 05 de mayo de 2026. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA** C.C. 1.022.033.321 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 - 8 adeli.gov.co *Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de ADELI*
RESULTADOS		
1. Entregar copia del (los) contrato(s) derivados para la ejecución del proyecto adjudicado(s), previo procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Entidad.	100%	Con el informe N°1 se presentó como archivos adjuntos los siguientes documentos: • Contrato mixto N° 032-2025. • Acta de inicio del contrato mixto N° 032-2025. • contrato de interventoría N° 034-2025. • Acta de inicio del contrato de interventoría N° 034-2025.

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Contratos*  *Actas de inicio*
2. Entregar un (1) informe ejecutivo mensual sobre el avance físico, técnico, financiero, socio - ambiental y administrativo de la ejecución de la ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos	62,5%	Se presenta la presente acta N°5 de supervisión del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025 en la cual se da cuenta del avance realizado entre el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026. Esta acta esta soportada por el informe de avance para el mes de abril del ejecutor el

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí • ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí, el cual debe contener, el estado y porcentaje del avance de acuerdo con las actividades ejecutadas, reportando las actividades que hace parte del contrato que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo.		cual es aprobado por la interventoría mediante oficio FL_019_034_2025  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ OFICIO CONTRATO No. 034-2025 Versión No. 1 FL_019_034_2025 Itagüí 15 de mayo de 2026 Señor(a) PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ Supervisor de contrato, 034 de 2025 ADELI pgomez@adeli.gov.co Itagüí, Antioquia ASUNTO: Aprobación Informe Mensual 004_abril de 2026 ENERGIZANDO Cordial saludo De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. 034 de 2025, suscrito entre las empresas FLUXES INGENIERIA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, para efectuar la *INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. 032 de 2025 suscrito entre la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S. que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, se solicita al Ejecutor, en los términos acordados contractualmente, el informe de gestión mensual. Teniendo en cuenta esto, se recibió por parte de ENERGIZANDO, la información correspondiente a éste en el periodo del 01 al 30 de abril de 2026, y la cual la Interventoría procedió a su revisión. Con base a la última subsanación, se evidencia conformidad del informe de gestión con sus respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos establecidos contractualmente. Por lo tanto, desde la Interventoría se da el concepto de **No Objeción y Aprobación** del entregable mencionado A continuación, se expone el seguimiento presupuestal del contrato 034 de 2025. FCA-001 V01 01-01-2022 *Aprobación del informe de avance del mes de abril por parte de la interventoría*
3. Entregar informe para soporte de los pagos establecidos en el contrato interadministrativo, el cual debe contener el avance físico, técnico, financiero, socio-ambiental, administrativo y jurídico de la ejecución e implementación; descripción general del Contrato del proceso	50.0%	Se emitió la orden de desembolso por valor de **$8.211.810.335** para el primer pago (anticipo), tras cumplir con el requisito de suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo. Posteriormente, el 24 de febrero de 2026, se presentó una segunda solicitud de desembolso por valor de **$17.904.619.936**,

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 · Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
de implementación, estado y porcentaje del avance de cada uno de los componentes, reporte mensual y acumulado de las actividades que hace parte del contrato que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo, estado de la facturación y pago, situación crítica, acciones correctivas, procesos adicionales, modificaciones y conclusiones, además de estar acompañado de las respectivas actas de avance de ejecución de la implementación.		correspondiente al segundo desembolso por haber superado el 30 % de ejecución del proyecto. El detalle del avance de obra se encuentra en la actividad N°3 de este informe. Durante el mes de abril la empresa contratista alcanzo un porcentaje de ejecución del 71% aprobado por la interventoría mediante oficio N° FL_019_034_2025. Por tal razón, desde la supervisión se procederá a la solicitud de desembolso por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M.L. ($7.834.645.407). correspondiente al tercer desembolso por haber alcanzado el 70 % de ejecución del proyecto. El detalle del avance de obra se encuentra en la actividad N°3 de este informe y en los informes de supervisión entregados anteriormente. Adicionalmente se entregará como soporte un informe de avance y aprobación por parte de la interventoría donde se evidencia la ejecución de este porcentaje.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ADELI Itagüí, 24 de febrero de 2026 Señora **Claudia María Marín Galeno** Asesora Secretaría jurídica Alcaldía de Itagüí Asunto: **Desembolso N° 02 al Contrato N° AM-CD-183-2025 cuyo objeto es:** *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".* Cordial saludo. El día veintiuno (21) de noviembre de 2025 se firmó el acta de inicio para la ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada **N° AM-CD-183-2025**, entre ADELI y el Municipio de Itagüí, con supervisión por parte de la Secretaría Jurídica, quien será la responsable de supervisar las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato, en los términos de la Ley 1474, y para autorizar los pagos que se generen durante el desarrollo del objeto contratado. Mediante contrato interadministrativo en su **ACTA N° 1 MODIFICATORIA DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° AM-CD-183-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI**, se estipuló el pago para la vigencia 2026 de la siguiente forma: El Municipio de Itagüí desembolsará los recursos y pagará los honorarios al contratista de la siguiente manera: Para la vigencia 2026, un SEGUNDO ADELI Empresa Industrial y Comercial del Estado Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí correo contactenos@adeli.gov.co Teléfono 3737676 Ext. 41100 Nit 900590434 - 8 www.adeli.gov.co Página 1 de 4 *Solicitud de desembolso*

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
4. Consolidar un (1) informe final con descripción del alcance del objeto contratado, esto es, actividades, resultados y demás aspectos relevantes obtenidos con el proyecto.	0.0%	Este resultado será presentado al finalizar la ejecución física del contrato.
5. Entrega oficial y material de la ejecución de la implementación conforme al alcance del contrato.	0.0%	Este resultado será presentado al finalizar la ejecución física y consolidar un informe final del proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante el mes de abril la empresa contratista alcanzo un porcentaje de ejecución del 71% aprobado por la interventoría mediante oficio N° FL_019_034_2025. Por tal razón, desde la supervisión se procederá a la solicitud de desembolso por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M.L. ($7.834.645.407). correspondiente al tercer desembolso por haber superado el 70 % de ejecución del proyecto. El detalle del avance de obra se encuentra en la actividad N°3 de este informe y en los informes de supervisión entregados anteriormente.

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

Cobros realizados al Municipio de Itagüí incluyendo honorarios

Factura / Fecha	Valor total contrato	Valor de la factura	Valor restante	Concepto de la factura
2898 - 09/12/2025	$ 43.039.292.718	$ 8.211.810.335	$ 34.827.482.383	Cobro para anticipo
3027 - 25/02/2026	$ 43.039.292.718	$ 17.904.619.936	$ 16.922.862.447	Cobro por concepto de ejecución superior al 30%.
3028 - 25/02/2026	$ 43.039.292.718	$ 417.857.211	$ 16.505.005.236	Pago por honorarios. Recursos del municipio
TOTALES		$ 26.534.287.482	$ 16.505.005.236	

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

Cobros realizados al Municipio de Itagüí por ejecución del convenio N°2192

Factura / Fecha	Valor total contrato	Valor de la factura	Valor restante	Concepto de la factura
2898 - 09/12/2025	$ 41.785.721.085	$ 8.211.810.335	$ 33.573.910.750	Cobro para anticipo
3027 - 25/02/2026	$ 41.785.721.085	$ 17.904.619.936	$ 15.669.290.814	Cobro por concepto de ejecución superior al 30%.
TOTAL		$ 26.116.430.271	$ 15.669.290.814	

Pagos realizados a la interventoría y ejecutor.

Desemboisos del municipio	Factura / Fecha	Recursos	Valor de las Facturas	Pago de Facturas	Recurso Restante	Concepto de la factura
$ 8.211.810.335	Cuenta de cobro GF.330.24.111 29/12/2025	$ 26.116.430.271	$ 8.211.810.335	$ 8.211.810.335	$ 17.904.619.936	Pago por concepto de Anticipo
$ 17.904.619.936	FVE5905 25/02/2026	$ 17.904.619.936	$ 248.672.790	$ 248.672.790	$ 17.655.947.146	Pago por concepto de estudios y diseños
	FLIN277 12/03/2026	$ 17.655.947.146	$ 187.270.869	$ 187.270.869	$ 17.468.676.277	Pago N°1 a la interventoría
		$ 17.468.676.277		$ 539.523.699	$ 16.929.152.578	Reservado para pagos de interventoría
	FVE5904 25/02/2026	$ 16.929.152.578	$ 22.333.736.794	$ 22.333.736.794	-$ 5.404.584.216	Factura por ejecucion
		-$ 5.404.584.216		-$ 4.516.495.685	-$ 888.088.531	Amortizacion del anticipo
TOTAL		-$ 888.088.531,00				

Notas:

Al mes de abril de 2026, los recursos entregados por la Nación y el municipio de Itagüí a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí (ADELI) han sido ejecutados en su totalidad. Por lo tanto, las cuentas bancarias solo reflejan los rendimientos financieros de estas cuentas.

En el mes de febrero de 2026 se reservaron recursos por $ 539.523.699 para el pago de la interventoría desde los recursos suministrados por el Municipio de Itagüí. Por este hecho y para dar complimiento a la cláusula **OCTAVA. OBLIGACIONES DE LAS**

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

PARTES: OBLIGACIONES DE ADELI COMO ENTIDAD QUE ADMINISTRA Y EJECUTA EL PROYECTO: ESPECIFICAS: En su numeral número 22 del convenio interadministrativo AM-CD-183-2025 que rigen el proyecto, se ha establecido un orden jerárquico y sucesivo para la ejecución de los fondos. Dicha normativa interna obliga a la entidad a agotar las fuentes de financiación en el orden establecido, priorizando la ejecución de los **Recursos del Municipio de Itagüí**. se solicitó formalmente una sustitución de fuente presupuestal por valor de $539.523.699, los cuales son recursos disponibles que aún tiene del municipio y que serán pasados a los recursos de la nación con sus respectivos rendimientos financieros.

Esta sustitución no altera el presupuesto total del contrato ni sus alcances técnicos, sino que asegura la **trazabilidad y legalidad del gasto**, evitando posibles hallazgos por parte de los entes de control debido a la utilización prematura de fondos nacionales antes de agotar los municipales.

Atentamente,

PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
P.U. / Supervisor de obra
Dirección Operativa y de Proyectos
ADELI

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
ADELI

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Itagüí, 19 de mayo de 2026

Señora:
CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO
Asesora
Secretaría jurídica- Alcaldía de Itagüí

Asunto: **Certificación de ejecución física parcial del Contrato N° AM-CD-183-2025** cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".*

Desde la supervisión del contrato, en cumplimiento de las facultades legales y contractuales conferidas por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, se permite certificar el estado de avance técnico y físico del contrato en mención.

En mi calidad de supervisor, debidamente designado para velar por la correcta ejecución del objeto contractual, CERTIFICO que, tras las correspondientes visitas técnicas por parte de la interventoría, esta también realizo la inspección, verificación de bitácoras de obra, informes de avance mensual y actas parciales de comité, la empresa ejecutora ha cumplido con el setenta y uno por ciento (71%) del cronograma físico e implementación del proyecto.

Este porcentaje de avance físico e implementación se encuentra debidamente sustentado, validado y avalado técnicamente por la interventoría del proyecto, la cual realizó la correspondiente verificación y emitió su aprobación formal mediante el Oficio FL_018_034_2025.

La presente certificación se expide con base en las evidencias físicas constatadas en campo, bajo el amparo técnico del oficio de aprobación de Interventoría FL_018_034_2025. El contratista ha demostrado cumplimiento de la normatividad técnica colombiana y cronograma de implementación establecido para este hito del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Itagüí, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.



PABLO ANDRES GOMEZ BÁEZ
P.U/Supervisor
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI
pgomez@adeli.gov.co

FL_019_034_2025

Itagüí, 15 de mayo de 2026

Señor(a)
PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
Supervisor de contrato, 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Aprobación Informe Mensual 004_abril de 2026 ENERGIZANDO

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, se solicita al Ejecutor, en los términos acordados contractualmente, el informe de gestión mensual. Teniendo en cuenta esto, se recibió por parte de ENERGIZANDO, la información correspondiente a éste en el período del **01 al 30 de abril de 2026**, y la cual la Interventoría procedió a su revisión.

Con base a la última subsanación, se evidencia conformidad del informe de gestión con sus respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos establecidos contractualmente. Por lo tanto, desde la Interventoría se da el concepto de **No Objeción y Aprobación** del entregable mencionado.

A continuación, se expone el seguimiento presupuestal del contrato 032 de 2025:

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO **CONTRATO No. 034-2025**
	Versión No. 1

CONTRATO 032 DE 2025

ESTUDIOS, DISENOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUÍ.

	Valor Total Contrato	**$ 41.058.926.517**

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

No.	Días	Mes	Año	Valor Ejecutado	Porcentaje del Total (%)	Acumulado ($)	Acumulado (%)	Saldo ($)	Saldo (%)
1	24 de diciembre 2025 a 31 de enero 2026	diciembre 2025 - enero 2026	2025 - 2026	$ 248.672.790	0,61%	$ 248.672.790	0,61%	$ 40.810.253.727	99,39%
2	01 al 28 de febrero 2026	feb-26	2026	$ 22.333.736.794	54,39%	$ 22.582.409.584	55,00%	$ 18.476.516.933	45,00%
3	01 marzo al 30 de abril de 2026	Marzo - abril 2026	2026	$ 6.565.188.256	16,0%	$ 29.147.597.840	71,0%	$ 11.911.328.677	29,0%

Con base al seguimiento presupuestal mencionado anteriormente se procede a dar aprobación del pago del 15% al ejecutor por un valor de $ 6.158.838.977.55

CONTRATO 032 DE 2025

ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUÍ.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 41.058.926.517**

SEGUIMINETO DE PAGOS

MES DE FACTURA	PAGO #	CONCEPTO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	%	V/R FACTURA SOLICITADO	ACUMULADO ($)	ACUMULADO (%)	SALDO ($)	SALDO (%)
feb-26	**1**	**DISEÑOS**	FOV-00001194	**0,61%**	**$ 248.672.790**	$ 248.672.790	0,61%	$ 40.810.253.727	99,39%
feb-26	**2**	**SUMINISTRO**	FOV-00001193	**54,39%**	**$ 22.333.736.794**	$ 22.582.409.584	55,00%	$ 18.476.516.933	45,00%
may-26	**3**	**AVANCE 01**	XXXX	**15,00%**	**$ 6.158.838.977.55**	$ 28.741.248.562	70,00%	$ 12.317.677.955	30,00%

Teniendo en cuenta el anticipo $ 8.211.810.335 otorgado al ejecutor el cual ha sido amortizado por cada pago el valor a pagar del avance 01 para el mes del presente periodo es de $ 4.927.067.427.

V/R FACTURA SOLICITADO	% CONTRATO	PAGO ANTICIPADO	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	PAGO AUTORIZADO
$ 248.672.790	0,61%	$ 8.211.810.335	$ 49.734.710	$ 198.938.080
$ 22.333.736.794	54,39%	$ 8.211.810.335	$ 4.466.760.975	$ 17.866.975.820
$ 6.158.838.977,55	15,00%	$ 8.211.810.335	$ 1.231.771.550	$ 4.927.067.427

Cordialmente,



JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 031 de 2024

EDT CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

FASES	ENTREGABLE	PAQUETE DE TRABAJO	% PESO	VALOR CONTRACTUAL $ 41.058.926.517,00	SUBTOTALES	% CUMP 71,0%	VALOR EJECUTADO $ 29.066.734.225,56	FINAL ESPERADA	VALOR ESPERADO HOY $ 30.750.412.418,71	VALOR EJECUTADO	VALOR ESPERADO HOY
ETAPA 1: PLANIFICACION/PERMISOS (0%)	PLANIFICACION/ PERMISOS 0%	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,0000%	$ 0,00	24/12/2025	$ -	$ -	$ -
		Elaboracion PMA	0,00%	$ 0,00		0,0000%	$ 0,00	30/01/2026	$ -	$ -	$ -
		Elaboracion y Solicitud PMT	0,00%	$ 0,00		0,0000%	$ 0,00	30/01/2026	$ -	$ -	$ -
ETAPA 2: DISEÑOS (0,61%)	DISEÑO 0,61%	1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL	0,04%	$ 17.762.342,14	$ 248.672.790,00	0,0433%	$ 17.762.342,14	29/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 17.762.342,14	$ 17.762.342,14
		2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	22/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 35.524.684,29	$ 35.524.684,29
		3. CALCULO DE CARGA TERMINCA	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	30/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 53.287.026,43	$ 53.287.026,43
		4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	16/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 71.049.368,57	$ 71.049.368,57
		5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	3/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 88.811.710,71	$ 88.811.710,71
		6. DISEÑOS EN 2D Y 3D	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	22/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 106.574.052,86	$ 106.574.052,86
		7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	12/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 124.336.395,00	$ 124.336.395,00
		8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	27/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 142.098.737,14	$ 142.098.737,14
		9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	6/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 159.861.079,29	$ 159.861.079,29
		10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	9/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 177.623.421,43	$ 177.623.421,43
		11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	2/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 195.385.763,57	$ 195.385.763,57
		12. TOPOLOGIA DE LA RED	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	10/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 213.148.105,71	$ 213.148.105,71
		13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	4/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 230.910.447,86	$ 230.910.447,86
		14. APROBACIÓN DE DISEÑOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	19/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 248.672.790,00	$ 248.672.790,00
ETAPA 3: ADQUISICIONES (54,39%)	COMPRAS INTERNACIONALES	OC Cámaras PTZ	2,36%	$ 971.032.034,54	$ 13.594.448.483,52	2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 1.219.704.824,54	$ 1.219.704.824,54
		OC Cámaras PTZ 360	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 2.190.736.859,07	$ 2.190.736.859,07
		OC Cámaras FIJAS	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 3.161.768.893,61	$ 3.161.768.893,61
		OC Cámaras LPR	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 4.132.800.928,15	$ 4.132.800.928,15
		OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 5.103.832.962,68	$ 5.103.832.962,68
		OC Altavoz	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 6.074.864.997,22	$ 6.074.864.997,22
		OC UPS Online Punto de Camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 7.045.897.031,76	$ 7.045.897.031,76
		OC UPS Online Nodo	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 8.016.929.066,30	$ 8.016.929.066,30
		OC Switchs Óptico Punto de camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 8.987.961.100,83	$ 8.987.961.100,83
		OC Switchs Óptico Nodos	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 9.958.993.135,37	$ 9.958.993.135,37
		OC Servidores	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 10.930.025.169,91	$ 10.930.025.169,91
		OC Almacenamiento	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 11.901.057.204,44	$ 11.901.057.204,44
		OC Estación de trabajo	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 12.872.089.238,98	$ 12.872.089.238,98
		OC Fibra optica	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 13.843.121.273,52	$ 13.843.121.273,52
	COMPRAS NACIONALES	OC AIRES ACONDICIONADOS	2,36%	$ 971.032.034,54	$ 8.739.288.310,83	2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 14.814.153.308,05	$ 14.814.153.308,05
		OC Postes	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 15.785.185.342,59	$ 15.785.185.342,59
		OC Poste en L y Arco	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 16.756.217.377,13	$ 16.756.217.377,13
		OC Herrajes 50x50	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 17.727.249.411,67	$ 17.727.249.411,67
		OC Transformadores de Aislamiento	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 18.698.281.446,20	$ 18.698.281.446,20
		OC Brazos de Camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 19.669.313.480,74	$ 19.669.313.480,74
		OC Suministros Electricos	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 20.640.345.515,28	$ 20.640.345.515,28
		OC Gabinetes	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 21.611.377.549,81	$ 21.611.377.549,81
		OC Coronas Antiescalatorias	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 22.582.409.584,35	$ 22.582.409.584,35
ETAPA 4: IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO (5%)	TRANSPORTES A BODEGAS DE SITIO	Equipos en sitio Cámaras PTZ	0,40%	$ 164.235.706,07	$ 2.052.946.325,85	0,4000%	$ 164.235.706,07	19/03/2026	$ 164.235.706,07	$ 22.746.645.290,42	$ 22.746.645.290,42
		Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	0,30%	$ 123.176.779,55		0,2389%	$ 98.105.399,64	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.844.750.690,06	$ 22.869.822.069,97
		Equipos en sitio Cámaras FIJAS	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.844.750.690,06	$ 22.992.998.849,52
		Equipos en sitio Cámaras LPR	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.844.750.690,06	$ 23.116.175.629,07
		Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	0,10%	$ 41.058.926,52		0	$ 0,00	19/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 22.844.750.690,06	$ 23.157.234.555,59
		Equipos en sitio Altavoz	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.967.927.469,61	$ 23.280.411.335,14
		Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	0,20%	$ 82.117.853,03		0	$ 0,00	14/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 22.967.927.469,61	$ 23.362.529.188,17
		Equipos en sitio UPS Online Nodo	0,20%	$ 82.117.853,03		0,2000%	$ 82.117.853,03	14/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.050.045.322,65	$ 23.444.647.041,21
		Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	0,20%	$ 82.117.853,03		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.050.045.322,65	$ 23.526.764.894,24
		Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	0,20%	$ 82.117.853,03		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.050.045.322,65	$ 23.608.882.747,28
		Equipos en sitio Servidores	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.050.045.322,65	$ 23.732.059.526,83
		Equipos en sitio Almacenamiento	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.050.045.322,65	$ 23.855.236.306,38
		Equipos en sitio Estación de trabajo	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.173.222.102,20	$ 23.978.413.085,93
		Equipos en sitio Fibra optica	0,20%	$ 82.117.853,03		0,2000%	$ 82.117.853,03	30/03/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.255.339.955,23	$ 24.060.530.938,96
		Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	0,10%	$ 41.058.926,52		0,1000%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.296.398.881,75	$ 24.101.589.865,48
		Equipos en sitio Postes	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.419.575.661,30	$ 24.224.766.645,03
		Equipos en sitio Poste en L	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	14/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.542.752.440,85	$ 24.347.943.424,58
		Equipos en sitio Herrajes	0,10%	$ 41.058.926,52		0,1000%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.583.811.367,37	$ 24.389.002.351,10
		Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	0,10%	$ 41.058.926,52		0,1000%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.624.870.293,88	$ 24.430.061.277,62
		Equipos en sitio Brazos de Camara	0,10%	$ 41.058.926,52		0,0695%	$ 28.548.784,84	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.653.419.078,73	$ 24.471.120.204,13
		Equipos en sitio Suministros Electricos	0,05%	$ 20.529.463,26		0,0500%	$ 20.529.463,26	30/03/2026	$ 20.529.463,26	$ 23.673.948.541,99	$ 24.491.649.667,39
		Equipos en sitio Gabinetes	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	30/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.797.125.321,54	$ 24.614.826.446,94
		Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	0,05%	$ 20.529.463,26		0,0412%	$ 16.921.254,56	30/03/2026	$ 20.529.463,26	$ 23.814.046.576,10	$ 24.635.355.910,20
ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) (20%)	PLANTA EXTERNA AMPLIACION	Perforacion de huecos Puntos PTZ	1,60%	$ 656.942.824,27	$ 5.255.542.594,18	1,6000%	$ 656.942.824,27	17/03/2026	$ 656.942.824,27	$ 24.470.989.400,37	$ 25.292.298.734,47
		Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	0,80%	$ 328.471.412,14		0,4000%	$ 164.235.706,07	17/03/2026	$ 328.471.412,14	$ 24.635.225.106,44	$ 25.620.770.146,61
		Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0,1714%	$ 70.386.731,17	8/04/2026	$ 164.235.706,07	$ 24.705.611.837,61	$ 25.785.005.852,68
		hincado de poste	1,20%	$ 492.707.118,20		1,2000%	$ 492.707.118,20	6/04/2026	$ 492.707.118,20	$ 25.198.318.955,82	$ 26.277.712.970,88
		hincado ménsulas L y Arco	0,80%	$ 328.471.412,14		0,1333%	$ 54.745.235,36	15/04/2026	$ 328.471.412,14	$ 25.253.064.191,17	$ 26.606.184.383,02
		Hincado poste de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	20/04/2026	$ 164.235.706,07	$ 25.253.064.191,17	$ 26.770.420.089,08
		Instalación de cajas de registro	0,80%	$ 328.471.412,14		0,4625%	$ 189.916.198,29	13/05/2026	$ 261.825.038,66	$ 25.442.980.389,46	$ 27.032.245.127,74
		Instalación de canalizaciones	0,80%	$ 328.471.412,14		0,4364%	$ 179.166.224,80	13/05/2026	$ 261.825.038,66	$ 25.622.146.614,26	$ 27.294.070.166,40
		Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,3345%	$ 137.360.772,35	18/05/2026	$ 238.022.762,42	$ 25.759.507.386,61	$ 27.532.092.928,82
		Instalación de sistema puesta a tierra nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ -	$ 25.759.507.386,61	$ 27.532.092.928,82
		Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,3248%	$ 133.379.300,69	18/05/2026	$ 238.022.762,42	$ 25.892.886.687,30	$ 27.770.115.691,24
		Instalación de acometida eléctrica nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ -	$ 25.892.886.687,30	$ 27.770.115.691,24
		Instalación de Gabinete Puntos de Camara	1,20%	$ 492.707.118,20		0,8727%	$ 358.332.449,60	18/05/2026	$ 357.034.143,63	$ 26.251.219.136,90	$ 28.127.149.834,86
		Instalación de Gabinete Nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ -	$ 26.251.219.136,90	$ 28.127.149.834,86
		Instalación de tendido de fibra óptica	1,20%	$ 492.707.118,20		0,4947%	$ 203.115.324,76	14/07/2026	$ 136.081.013,60	$ 26.454.334.461,66	$ 28.263.230.848,46
		Empalmeria y pruebas	0,80%	$ 328.471.412,14		0,2782%	$ 114.209.887,55	12/06/2026	$ 193.399.055,74	$ 26.568.544.349,21	$ 28.456.629.904,21
	PLANTA EXTERNA AMPLIACION Y MODERNIZACION	Instalación Cámaras PTZ	0,80%	$ 328.471.412,14	$ 2.956.242.709,22	0,1295%	$ 53.163.003,12	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.621.707.352,33	$ 28.656.058.975,86
		Instalación Cámaras PTZ 360	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.621.707.352,33	$ 28.855.488.047,51
		Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.621.707.352,33	$ 29.054.917.119,17
		Instalación Altavoz puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,0957%	$ 39.304.271,54	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.661.011.623,87	$ 29.254.346.190,82
		Instalación poste de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	30/04/2026	$ 143.706.242,81	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación Cámaras LPR	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	3/06/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación Switchs Ópticos punto de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación Switchs Ópticos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	11/05/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación UPS Online puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación UPS Online Nodo	0,40%	$ 164.235.706,07		0,2667%	$ 109.490.470,71	11/05/2026	$ -	$ 26.770.502.094,58	$ 29.398.052.433,63
		Instalación de Coronas	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 26.770.502.094,58	$ 29.398.052.433,63
		CCM Instalaciones electricas						20/04/2026	$ -	$ 26.770.502.094,58	$ 29.398.052.433,63

ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (10%)	TRABAJO EN CCM Y VISUALIZACIÓN	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 135.235.998,51	20/03/2026	$ 135.235.998,51	$ 26.905.738.093,09	$	29.533.288.432,14
		INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.121.837.706,34	$	29.668.524.430,65
		CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.337.937.319,58	$	29.803.760.429,15
		CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.554.036.932,83	$	29.938.996.427,66
		INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	15/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.770.136.546,08	$	30.074.232.426,17
		INSTALACION Y ADECUACION UPS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.986.236.159,33	$	30.209.468.424,68
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.202.335.772,57	$	30.344.704.423,18
		Instalacion servidor y equipos						16/06/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.344.704.423,18
		INSTALACION DE RACK	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	22/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		INSTALACION SERVIDOR	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	5/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	0,53%	$ 135.235.998,51	**$ 2.569.483.971,64**	0	$ 0,00	5/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	20/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	20/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	7/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.418.435.385,82	$	30.615.176.420,20
		Estación de trabajo						7/05/2026	$ -	$ 28.418.435.385,82	$	30.615.176.420,20
		INSTALACION WORKSTATION	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/05/2026	$ -	$ 28.634.534.999,07	$	30.615.176.420,20
		INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/05/2026	$ -	$ 28.850.634.612,32	$	30.615.176.420,20
		INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	7/05/2026	$ -	$ 28.850.634.612,32	$	30.615.176.420,20
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA (10%)	RECIBO FINAL	Protocolo de Pruebas del sistema	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	30/06/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
		Verificacion de Entregables planta externa e interna	2,50%	$ 1.026.473.162,93	**$ 4.105.892.651,70**	0	$ 0,00	16/07/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
		Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	22/07/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
		Cronograma al 100%	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	23/07/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71

Director del Proyecto: Doris Edith Soto Durán
Contrato 032 de 2025
C.C.: 60.399.091
Firma:



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINTRACIÓN DELGADA DE RECURSOS N° AM-CD-183-2025

INFORME FINANCIERO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI

PROYECTO (S): AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CUENTA (AHORROS) No.: 015000091-07 **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO $ **41.785.721.085** **CONVENIO N.** 2192

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 31.339.290.814
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 10.446.430.271

VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO A ADELI CON RECURSOS DEL MINISTERIO:

FECHA DE GIRO		
26/02/2026	GIRO 1	15.670.000.000
	GIRO 2	
	GIRO 3	
	GIRO 4	
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**15.670.000.000**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA AHORROS No.: 015000091-07 **15.670.000.000**

VALOR CONTRATADO: **$ 41.785.595.916**

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICIÓN (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
032-2025	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	$ 41.058.926.517	$ 0	$ 41.058.926.517
034-2025	FLUXES INGENIERIA S.A.S	$ 726.669.399	$ 0	$ 726.669.399
TOTAL CONTRATADO				**$ 41.785.595.916**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

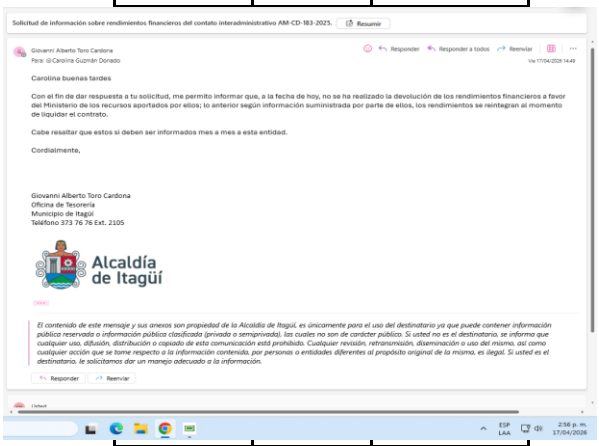
CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACIÓN RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
032-2025	ANTICIPO	1	26000126	6/02/2026		$ 8.211.810.335	$ 8.211.810.335
032-2025	PAGO 1	2	26000221	26/02/2026	$ 16.018.690.001		$ 16.018.690.001
			26000219	26/02/2026		$ 248.672.790	$ 248.672.790
			26000220	26/02/2026		$ 1.798.551.108	$ 1.798.551.108
							$ 0
							$ 0
							$ 0
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 16.018.690.001**	**$ 10.259.034.233**	**$ 26.277.724.234**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
16/03/2026	$ 15.273,95
14/04/2026	$ 22.543,62
TOTAL (3)	**$ 37.817,57**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	


Solicitud de información sobre rendimientos financieros del contato interadministrativo AM-CD-183-2025.

Giovanni Alberto Toro Cardona
Para: @Carolina Guzmán Dorado

Responder | Responder a todos | Reenviar

Carolina buenas tardes

Con el fin de dar respuesta a tu solicitud, me permito informar que, a la fecha de hoy, no se ha realizado la devolución de los rendimientos financieros a favor del Ministerio de los recursos aportados por ellos; lo anterior según información suministrada por parte de ellos, los rendimientos se reintegran al momento de liquidar el contrato.

Cabe resaltar que estos si deben ser informados mes a mes a esta entidad.

Cordialmente,

Giovanni Alberto Toro Cardona
Oficina de Tesorería
Municipio de Itagüí
Teléfono 373 76 76 Ext. 2105

Alcaldía de Itagüí

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Alcaldía de Itagüí, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información.

Responder | Reenviar

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 15.670.000.000,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 16.018.690.001,00**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 37.817,57

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 37.817,57**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**-$ 348.652.183,43**
(INFORME FINAL)	
OBSERVACIONES	

FIRMA



JOHANA CRISTINA HERNANDEZ GALLO
Profesional Universitario-Contador

OS.

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/03/31 HASTA: 2026/04/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 1500009078

SUCURSAL ITAGUI

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINIST

CALLE 51 51 55 PISO 9

SIN INFORMACION SIN INFORMAC

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	220,433.19	*SALDO PROMEDIO*	$	177,239
TOTAL ABONOS	$	7.24	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	117,807.81	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	7.24
SALDO ACTUAL	$	102,632.62	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
19/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.70	220,438.89
20/04	PAGO A PROV MUNICIPIO DE ITAGU			-22,543.62	197,895.27
20/04	PAGO A PROV MUNICIPIO DE ITAGU			-95,264.19	102,631.08
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.54	102,632.62
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/03/31 HASTA: 2026/04/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 1500009107

SUCURSAL ITAGUI

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINIST

CALLE 51 51 55 PISO 9

SIN INFORMACION SIN INFORMAC

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	23,012.62	*SALDO PROMEDIO*	$	23,012
TOTAL ABONOS	$	.90	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.90
SALDO ACTUAL	$	23,013.52	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/04	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			.90	23,013.52

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.022.033.321, en mi condición de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** identificada con Nit 900.590.434-8, certificó que durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así mismo como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Itagüí, el 05 de mayo de 2026.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
C.C 1.022.033.321

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

005-2026-FL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FLUXES INGENIERIA SAS
NIT 901.255.513-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en los resultados de las pruebas efectuadas en ejercicio de mis funciones, hago constar que, los últimos seis (6) meses calendario, la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** presentó y pagó de manera oportuna y correcta la información y los valores correspondientes a las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Así mismo, certifico que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía no se encuentra en mora por concepto de dichos aportes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de Mayo del 2026, a solicitud de la compañía.

Atentamente,



GILDARDO ALFONSO ORTIZ MONTOYA
T.P 347380 -T
REVISOR FISCAL

ENERGIZANDO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Itagüí, 4 de mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN.
Representante Legal.

MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
TP 119961-T
Revisora Fiscal

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.022.033.321, en mi condición de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** identificada con Nit 900.590.434-8, certificó que durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así mismo como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Itagüí, el 08 de abril de 2026.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
C.C 1.022.033.321

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

004-2026-FL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FLUXES INGENIERIA SAS
NIT 901.255.513-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en los resultados de las pruebas efectuadas en ejercicio de mis funciones, hago constar que, los últimos seis (6) meses calendario, la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** presentó y pagó de manera oportuna y correcta la información y los valores correspondientes a las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Así mismo, certifico que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía no se encuentra en mora por concepto de dichos aportes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los catorce (14) días del mes de Abril del 2026, a solicitud de la compañía.

Atentamente,



GILDARDO ALFONSO ORTIZ MONTOYA
T.P 347380 -T
REVISOR FISCAL

ENERGIZANDO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Itagüí, 04 abril de 2026

SEÑORES
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO:
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN
Representante Legal.

MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
TP 119961-T
Revisora Fiscal